



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 54-2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA CINCUENTA Y CUATRO, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios Saaed Calderón Hernández. - Preside Blanca Rosa Mejía Medina Maricel Elizondo Zúñiga Nelson Lobo Rodríguez	Regidores Suplentes Patricia Donaldson Dixon (supl) Sonia Isabel Elizondo Jiménez Saida Sáenz López (supl) José Alberto León Cerdas José Andrés Jirón Jirón (supl) Eddy Arturo Vargas Bustamante
--	---

Síndicos Propietarios Walter Cambronero Salazar Marisela García Torres	Síndicos Suplentes Myriam Guzmán Gamboa (supl) Juan Carlos Rivera Arrieta (supl) Tarcisio Villalobos Villalobos Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)
---	---

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Francisco Garro Carmona, Kimberly Corrales Camacho, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Adrián Zúñiga Méndez.

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi,
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I.Lectura, aprobación orden del día -----

II.Oración. -----

III.Lectura, aprobación y firma de actas anteriores-----

IV.Atención al público -----

V.Asuntos de la Alcaldía Municipal -----

VI.Correspondencia-----

VII.Informes de Comisión -----

VIII.Mociones -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández , inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández , para atender la sesión del día de hoy 13-08-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores-----
- IV. Atención al público -----
- V. Asuntos de la Alcaldía Municipal -----
- VI. Correspondencia-----
- VII. Informes de Comisión -----
- VIII. Mociones-----

El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, en ausencia del Regidor Propietario Francisco Garro Carmona, procede a ascender a la Regidora Suplente - Sra. Patricia Donaldson Dixon.-----

El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, el Reg. Alfonso Gutiérrez envía un correo electrónico en justificación de la ausencia por situación persona, por lo tanto, en ausencia del Regidor Propietario Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, procede a ascender ala Regidor Suplente - Sr. José Andrés Jirón Jirón.-----

Sometida a votación el orden del día por El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández , resulto aprobada por unanimidad.

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Marisela García Torres -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 02. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: con respecto a la impresión de las actas, no me fue posible



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

presentarlas el día de hoy por los libros de actas, dado que para imprimir las actas estaba por finalizar el tomo quedando solo 40 paginas para imprimir, y se debía imprimir 3 actas, correspondientes a dos sesiones extraordinarias y una ordinaria, pero no me fue posible porque Auditoria no tenían disponible todavía para poder imprimir las actas, entonces la presentación sería para la próxima semana. -----

Conocida la justificación, al respecto el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la justificación de la Secretaria de Concejo, por lo que se aprueba la presentación de las actas para el próximo martes 20 de agosto de 2024 para su debida aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, en ausencia de la Regidora Propietaria Kimberly Corrales Camacho, procede a ascender a la Regidora Suplente - Sra. Saida Sáenz López.-----

CAPITULO III. ATENCION AL PUBLICO. -----

ARTICULO N° 03. Grupo al que representa: Vecino de Santa Rosa-----

Señores: Gerardo Morales Martínez-----

Asunto: Caminos en mal estado y alcantarillas. -----

En uso de la palabra el Sr. Gerardo Morales Martínez – Vecino de Santa Rosa, dice: Buenas tardes a todos, traigo dos peticiones, uno es del camino la amistad y otra es solicitando una alcantarillas en el centro de la Lucha, a la par de la plaza, costado sur. Menciono y traigo esta hoja porque ese caño tiene 5 años de haberse hecho por la Municipalidad, quedaron pendientes en llevar unas alcantarillas y esta boleta que es de acá tienen 3 años, la traído 6 veces acá, por eso la traje hoy para que ustedes la vean, eso sería de mi parte. Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Si es original, sí es importante que le en la secretaria le den un recibido y le puedan entregar la original a usted para que la conserve y nos queda a nosotros la copia. Los que estén de acuerdo que se lo traslademos a Doña Beatriz, a la administración esa solicitud de atención del camino y unas alcantarillas para darle una respuesta, vamos a trasladar su solicitud al departamento del SIOP para que ellos a través de este número telefónico le puedan dar una respuesta, de momento le puedo anticipar que en este preciso momento no tenemos aún



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

aprobado el presupuesto para la ejecución, los recursos técnicamente no tenemos, pero esperamos que en cuestión de unos días a más tardar este mes nos dé muy buenas noticias para empezar a atender estas solicitudes que nos van llegando de forma más precisa. Los que están de acuerdo trasladar esto a la administración, por favor levante la mano. De acuerdo. -----

Habiendo atendido al Sr. Morales Martínez, al respecto el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Habiendo atendido al Sr. Gerardo Morales Martínez – Vecino de Santa Rosa, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, solicitud del Vecino de Santa Rosa en referencia a solicitud de intervención de camino en mal estado en Calle La Amistad y solicitud de alcantarillas para el centro de la Lucha, a la par de la plaza, costado sur. -----

(Se adjunta solicitud y boleta N° 5279 del Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 04. Grupo al que representa: Vecino de Guácimo-----

Señores: Yanitzia Marcela Mena Castro-----

Asunto: Junta de Educación escuela Los Naranjos – Comité Pro-Mejoras Los Colegios. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Miembro de la Junta Educación Escuela Los Naranjos, dice: Buenas tardes, soy presidente del Comité Pro- los Colegios y Vocal dos de la Junta. Inicialmente me voy a dirigir a ustedes con el tema del Comité Pro-Mejoras. En virtud a que nosotros hicimos una solicitud y no se nos ha brindado respuesta porque dijeron que iban a dejar un espacio en agenda para reunirnos con el tema de la Comisión de Seguridad, sí quiero ser énfasis que para nosotros sí es prioritario el tema de la reunión en relación a que tenemos unas gestiones con el ICE y por esa razón es que se había solicitado, entendí en la sesión que ustedes iban a tener una reunión con los personeros del ICE y que podríamos tal vez en algún momento tener algún tipo vinculante para poder hacer nosotros la intervención también como Comité, en razón a que no se ha logrado lo de la reunión con la comisión, sí quiero solicitarle el Honorable Concejo Municipal que nos pongan como en énfasis prioritario en relación a que lo que ocupamos es un convenio, nosotros hemos hecho solicitudes en reiteradas ocasiones al Instituto Costarricense


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

de Electricidad (ICE) con lo del tema del alumbrado público, teníamos una calle en la que no se contaba con alumbrado que en razón a los planos, nos dimos cuenta que era una calle pública y se lo solicitó el alumbrado y nos colocaron, sin embargo, ese alumbrado no está alcanzando todo el área perimetral del área de recreo que tenemos, el ICE dice que tenemos que tener un convenio Municipal con ellos para que se puedan colocar lo que es el alumbrado más a lo interno del área comunal, en razón a eso es que nosotros solicitamos la reunión con seguridad porque también la compañera Maybell a participado en reuniones de Seguridad Comunitaria y para nadie es un secreto que las áreas recreativas comunales tiene que estar bien alumbradas porque nada hacemos de instalar un play si en la noche cualquiera lo puede usar o lo puede dañar, nosotros si ocupamos de verdad que se logre tal vez esa transición y podamos llegar a un puerto positivo para que nosotros podamos avanzar con el tema del alumbrado, y también en algunas sesiones la señora Alcaldesa le manifestó a una comunidad lo del tema de las calles y que incluso le dijo que la tenía en tercero o cuarto lugar, sin embargo, nosotros hemos sido un Comité muy persistente con el tema de las mejoras de las vías y en reiterada ocasiones hemos venido aquí hacer la solicitudes y creo que ustedes saben que en la primera o segunda sesión de este Honorable Concejo mi persona se acercó y solicito también que nos vieran con ojos positivos con el tema de las mejoras de las calles, somos una comunidad que no tiene dos años, nosotros tenemos más de 20 años, esa calle ni siquiera esta pavimentada, no sé hasta dónde se puede solicitar tal vez un convenio con RECOPE como en algún momento se había dado a través de la Asociación de Desarrollo y empezar a buscar de dónde podemos sacar para que nosotros podamos ser ya parte de la red cantonal que está con mejoras, igual siento que como todas las comunidades todas tenemos prioridades, pero para mí si no es de recibo que digan que vamos a sacar a esta comunidad y la vamos a poner de primer lugar porque tenemos más comunidades que están solicitando las mejoras de las vías, nosotros estamos en total disposición de poder trabajar de la mano con ustedes buscando si es necesario algún convenio con alguna otro rector, vi que estaban ahí con el tema del MOPT, si desde ahí se puede buscar o que analicen los cambios que les han hecho reiteradas ocasiones a los Planes Viales Quinquenales, que por cierto nosotros estábamos dentro de ese Plan Vial Quinquenal y lamentablemente a través del Concejo, no digo que son ustedes, lo que hacen es modificar y sacarnos, siendo nosotros también prioridad, eso por ese lado no se si me dan respuesta para después ya decirles lo de la escuela para no enredarnos. -----

El Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, en ausencia del Regidora Propietaria Kimberly Corrales Camacho, procede ascender al Regidor Suplente - Sra. Saida Sáenz López. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Reciente vino aquí un jerarca del MOPT y nos trajo información de alto valor, para nosotros como funcionarios del estado en este momento como regidores nos interesa mucho estar acá para absorber esa información y poder trasladarla a tiempo y en el momento que se requiera, gracias a las consultas suya la información es reciente y se la voy a comentar; existe en este momento en la Municipalidad 2 o 3 convenios, para el uso de sacar material en los ríos, se llama la concepción. El jerarca del MOPT nos dijo que están ya operando la planta de asfalto que está en Siquirres pero nosotros tenemos gran material, pero es material crudo por así decirlo, la piedra natural que sale del río y él nos dio una ventana diciendo que si nosotros lográramos la adquisición de un quebrador para poder graduarlo fijo o portátil para poder aprovechar ese material que sale del río, procesarlo y ese agregado incorporarlo a la masa asfáltica para que se mezcle, con eso podríamos nosotros bajar un costo de hasta un 60% o 40% del valor por kilómetro que nos cueste en este momento porque no tenemos esos recursos, nos parece una maravillosa idea, lo tenemos ahí pendiente, no podemos decir de donde vamos a sacar los recursos porque ni siquiera nos han aprobado el presupuesto de este año. -----

Estamos si con interés porque es una obligación administrativa de poder extender los recursos que tenemos porque en este momento no nos alcanza anualmente para atender la cantidad de caminos que tenemos sin asfaltar, la respuesta en concreto sería; Numero uno, esperar que nos aprueben el presupuesto, esto va ser este mes, siendo así ya tendríamos como movilizar maquinaria para la atención de caminos, exista la posibilidad de que haya modificación presupuestaria de un camino a otro, no me comprometo a decir que esta su comunidad, porque mi persona que vive en los Geranios tenemos igual cantidad de años teníamos al exalcalde de vecino a 50 metros y nunca puso ni una alcantarilla, observe su persona la situación que nos está albergando pero si le puedo decir que una vez que el presupuesto se apruebe, ver de qué forma se pueda mejorar, pero eso se trasladaría a la administración de momento estamos prácticamente con una mano adelante y una mano atrás tratando de salir adelante en el año, porque no hay dinero para invertir hasta que nos aprueben el presupuesto. Una vez que nos aprueben el presupuesto, este Concejo está en toda la disposición para buscar los recursos y lograr ese quebrador que al final va a beneficiar a Guápiles, Guácimo y en este caso a Siquirres, esperamos que eso se logre como una administración inteligente, como una administración que queremos hacer bien las cosas, lo vamos a lograr y eso todos los vecinos y los que estamos aquí presentes de los que nos ve por redes sociales, todos vamos a ser beneficiados. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Miembro de la Junta Educación Escuela Los Naranjos, dice: Entiendo perfectamente el tema presupuestario y reconozco también de que si puede existir alguna posibilidad por mínima de que por lo menos le haga una intervención al camino, sé que hay que ver la posibilidad del tema en lo que es la capa asfáltica, pero si por lo menos de que se le haga una intervención que incluso se nos ha dicho, “esto viene primero y atrás viene el asfalto”, cuando empecé en el comité esa comunidad ni siquiera estaba en un código, no sé Más bien cómo hicieron casas ahí si ni siquiera la calle estaba codificada, entonces fue empezar a buscar cómo ingeniería aquí en la municipalidad nos diera como el código aparecer en La Red y ahí empezar a gestionar el tema, más allá de eso no lo dice solo “Marcela”, ahí tenemos personas con condiciones con discapacidad, personas adultas mayores, hay niños que se transportan en sus bicicletas y ya definitivamente cuando nos fueron a hacer el “guasapeo” por decirlo así a través de la Municipalidad, no estamos hablando de piedras pequeñas estamos abriendo piedras de Río, entonces ya también ya todas esas piedras más bien se están yendo a la cuneta, que incluso los vecinos nosotros, por ejemplo, nos ponemos a analizar y decimos nosotros a nivel de la comunidad como tal si tenemos que aportar, aportamos ¿en qué aportamos? Que si llega la maquinaria siempre decimos no es obligatorio, porque para nadie es un secreto que eso no es obligatorio pero estamos ahí como acuerpando a las personas que están trabajando que sé que llevarle un fresco, que si hay que estar ahí, que inclusive si tenemos que movilizarnos a buscar recursos a otro lado no estamos en disposición de decir que no, pero sí por lo menos de que nos analicen y digan vamos a empezar a trabajar con esa comunidad que ha sido persistente en la búsqueda de que se dé esa red de mejora, porque digo habrán comunidades que tal vez están invisibilizadas pero no invisibilizadas ¿Porque? porque no se vean, sino porque sus personas o por lo menos los líderes de esa comunidad no están viniendo acá a solicitarlo, pero los que sí estamos viniendo nos están dejando como atrás, entonces es ahí donde se dice ¿cuál es la razón de ser de un comité como tal? que es para ver y velar y contemplar lo que es las mejoras de la comunidad, porque incluso yo les digo a mis compañeros ya yo llevo la necesidad al Concejo municipal porque son los que nos nombran, pero qué hacemos si el mismo Concejo municipal lo que nos dicen es hay que esperar, lo entiendo perfectamente que posiblemente ahorita ustedes están entrando con un problema una un problema presupuestario, pero sí por mínimo que no hay no sé qué en junta Vial no tenga una solución y nos digan “Bueno sí, efectivamente ustedes fueron trasladados de la red de este de este plan Vial” y no sé si ahora existe ya o ya lo formaron o cómo quedó y ver si nosotros que hemos venido a insistir, decir estamos Dentro de este plan que son cinco años en los que nosotros podemos decir estoy ahí y me puedo esperar dos tres años pero estoy ahí, porque si ya no aparezco como este nuevo plan bien quinquenal digo entonces “cuál



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

es la necesidad de que voy en reiteradas ocasiones al concejo si me están dejando por fuera del plan". -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes honorable Concejo municipal. Sé que usted se preocupa por su comunidad como todos nos preocupamos por la comunidad, menciona que si en el plan quinquenal está el código no está, habría que revisar porque cuando nosotros llegamos a este Concejo, ya eso estaba hecho eso ya estaba hecho, tendremos que revisarlo para ver si ahí esa calle para sentarme a revisarlo, pero la prioridad que tenemos, y que ojala en estos años nos alcance el tiempo para poder arreglar todo, antes me preguntaba del porque le decían río seco, y me di cuenta de que son piedras de río lo que hay en esas calles, entonces ahí estamos a no ente ayudarlas para contestarle en esa en esa primera pregunta. -----

La otra inquietud que usted trae que dice que en el parquecito no hay luz y quiere ver la respuesta del ICE, igual que usted estoy también con un parquecito que tengo, cuando me apersoné al ICE, me dijo que sí se puede y que es más rápido si nosotros lo hacemos por medio de la asociación de desarrollo del distrito de nosotros, lo que se hace Es un convenio con la asociación de desarrollo el presidente de la asociación va y lo solicita, así se hace mientras yo era presidenta de la asociación eso fue lo que a mí me dijeron y así se hace más rápido, eso se lo digo no que nos quitemos la responsabilidad nosotros, sino que si podemos ahí meter el hombro con mucho gusto lo metemos pero es para que también conociéndola a usted que usted se agiliza y busca soluciones, para que sea persone al presidente de la asociación de desarrollo de aquí de Guácimo para ver si pueden hacer ese convenio él va al ICE, lo solicita porque él sí tiene personería jurídica rápido se lo ponen eso me lo dijeron a mí, para que lo tenga ahí pendiente. Cualquier cosa del camino me comprometo en buscarlo si está en el plan quinquenal, lo encontraré y le daré respuesta si Dios me lo permite gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Para que el público sepa en la situación financiera en la que estamos, en este momento los regidores no podemos salir fuera del horario laboral a una atención para la comunidad porque el chofer no se le puede pagar ni una sola extra, caso contrario tendríamos que pagar de nuestro bolsillo el tiempo extra del chofer, esperamos salir pronto de esta lo mas pronto posible. Le agradezco mucho, vamos a trasladar el caso suyo a la administración para que lo valore. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Miembro de la Junta Educación Escuela Los Naranjos, dice: Con el tema de la junta, recibe el acuerdo del Concejo, sin embargo, quiero dejar como incidencia que a las compañeras solamente en una sesión las he visto, tuve una reunión de trabajo con el señor asesor supervisores Don Rigoberto Román y el Director Regional Don Bolívar Villanueva, sin embargo, sí se da la incidencia que le solicito al Concejo tal vez que soliciten la minuta de esa reunión, porque se evidenció que el libro de actos en efecto tiene un atraso de la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

incorporación de las actas, porque inclusive tiene hasta la última acta fue en abril la que tiene en el libro oficial, me pidieron copia de la del libro los folios de la 66 creo a la 69, sin embargo, no he tenido acceso al libro como tal para solicitar las copias solicité por escrito que de hecho les voy a traer a ustedes copias de todas las incidencias que he venido evidenciando dentro de la junta, pero yo sí le solicito que de verdad ya en un tema más prioritario porque a mí también me asombró ver que ni siquiera las actas estaban presentadas, ni en borrador ni en nada, desde el mes de abril se están aprobando acuerdos de actas que ni siquiera están los audios que contemplen como tal, no es lo que dice el audio, se están haciendo las compras que ni siquiera están acordadas a través de nosotros como junta. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Tenemos un tiempo por cada persona y el tiempo suyo ya venció.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Miembro de la Junta Educación Escuela Los Naranjos, dice: Sin embargo, recuerde muy bien de que hablo y el tiempo del que hable es una cosa y lo que ustedes tomen por acuerdo que de hecho no vi que sometieran a votación el punto que dijo que se iba a trasladar a la administración. Si solicite espacio para dos temas, que también era de la junta, creo que en el marco del respeto había venido aquí y había solicitado que si se estaba saliendo de las manos que me lo dijeran, y la respuesta fue que estaban en la capacidad de atender, solicito que pidan al Director Regional o supervisor o minuta de la reunión porque es parte del proceso, porque si evidencia que hay incidencias a lo interno de la junta, como junta les he indicado que como junta hay tres puestos que tienen y que están quedando debiendo dentro de la organización, está privándome a mi personas porque soy parte de la junta, me preocupa que un ciudadano este pidiendo documento y mas bien ahora nos estén denunciando porque les estamos entorpeciendo la entrega, recordemos de que como cualquier institución pública tenemos un mes lo mucho dependiendo el documento y si no son 10 días para dar una respuesta si eso no se está dando me voy a ver afectada.

También y lo del tema de las compras también es preocupante, porque independientemente de que sea minoría tiene que acordarse y tiene que estar dentro de las actas, la última indicación que dio el director regional era que las actas tenían que estar presentadas de manera por lo menos en borrador, llegué a la sesión y las actas no están, entonces si las actas no están no existe nada se están haciendo pagos, están haciendo todo, creo que aquí Abigail que secretaria ella se justifica Cuáles son las razones por las que no se encuentran y son justificaciones del recibo más, sin embargo, no puedo pretender seguir yendo a la junta y que sigan sesionando Cuando tenemos un atraso aproximadamente seis siete actas. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes. Entiendo que tuvo una mesa de trabajo con el asesor supervisor y el director



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

regional, supongo que viendo las evidencias como autoridades y como jefes inmediatos de una señora directora, creo que por ahí viene el asunto si no me equivoco ahí está el compañero Nelson que es educador y sabemos que por ahí va el tema, si un administrador educativo está permitiendo los giros como se lo dije la vez pasada, la firma en la planilla va del director y esas planillas deben de ir ajustadas a un libro de actas, por ahí desde por ahí vamos con el tema entonces a mí me hubiese gustado que usted le diera increpado a estos dos señores qué van a hacer ellos con relación a ese tema, porque siento que mucho de esto y de esa falla de esa junta de educación es parte de la administración de educativa de la parte del MEP hay una oficina de juntas de Educación en Guápiles no sé si usted ya se dirigió, hay que votar toda la vida toda la vida, el MEP sí toda la vida les está dando con ese tema tiene toda la razón este porque hay una oficina de junta de Educación y hay un encargado en esa oficina, usted le traslada la queja, me imagino que le dieron copia a usted el documento de esa mesa de trabajo y si no sería bueno que la pida, y que se vaya a esa oficina de juntas y le vuelva otra vez a reiterar a esas dos personas que después de esa mesa de trabajo ¿Que seguía, que van a hacer más? -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena – Miembro de la Junta Educación Escuela Los Naranjos, dice: En esa sesión participó la vicepresidenta Gabriela Vargas y la señora directora Doña Johana Masis, mi persona Rigoberto Román y el señora director regional Don Bolívar, sin embargo, cuando ellos vieron el tema del libro lo que se fue que se impactaron porque evidentemente eran ellos verdad Dios libro hubiera llegado a la auditora de MEP, porque estuviéramos posiblemente contando otra historia, la indicación fue de que si estaban las actas mínimo en borradores, entonces Gabriela lo que le dice es que las actas estaban en borradores, usted le da la indicación de que las actas tienen que ser presentadas en la siguiente sesión incorporarlas en el libro y proceder a su respectiva firma, más sin embargo, cuando llegamos a sesión la secretaria no llega, que eso es un tema que también en su momento se lo manifesté también a la directora y lo dije que tiene que ver el análisis del tema de las asistencias porque ya también hay muchos inasistencias, entonces que como no están que a mí me preocupa entonces la respuesta que ya lo que me da es de que ella creyó que esos estaba ya gestando o que ya estaban incorporándose en el libro, pero más allá de eso o digo que hemos sido muy condescendientes en el tema en que ya estoy cansada de ir a la Dirección Regional, cansada de ir al departamento de juntas y que al final de cuentas de ahí no me dan solución porque lo que me dicen es que los únicos entes encargados de la fiscalización porque en algún momento también me lo dijo la auditora municipal que ella no tiene alcance porque no le da el tiempo, pero que ella también debería de hacer esas investigaciones como auditora a las juntas de educación, pero no le da ni siquiera para lo que esta trabajando ahorita y no digo que sean incapaces, si no que es mucho trabajo, porque si la ponemos a auditar juntas de educación no va a terminar nunca, a razón de eso es donde digo que como prueba está la reunión con estas personas donde si dicen que las ultimas actas fueron hasta el mes de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

abril, no he podido traer el acta porque no he podido tener el acceso al libro, había pedido para sacar las copias pero no he podido, para que no crean que no les dé he respuesta al Concejo poque también me pueden aplicar el tema de que no respondo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: sería interesante trasladarlo a jurídicos, el tema de la junta de educación y el tema del Comité Pro-Mejoras a la administración. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRES. Habiendo atendido a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, Comité Pro Mejoras Los Colegios, extendiendo su gran preocupación por las calles de la comunidad, por una mejora en las vías, siendo que reiteradas ocasiones han realizado solicitudes ante el municipio, asimismo, siendo que contando con código de camino se les había indicado que se encontraba dentro del Plan Vial Quinquenal, pero desafortunadamente se les indicó que está fuera del plan, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, la inquietud expuesta por la Sra. Mena Castro con respecto a la intervención de los caminos de la Urbanización Los Colegios por su mal estado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° CUATRO. Habiendo atendido a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos, indicando que no ha podido brindar respuesta al Acuerdo N° 02 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 48-2024, celebrada el 23 de Julio de 2024, debido a que aun no ha tenido acceso a los libros actas de las Junta de Educación por ciertas incidencias ocurridas, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, situación y respuesta de la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro, con respecto a la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 05. En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Don Félix cuando usted me mando los documentos le expliqué que al traerla hasta ayer ahora lo vamos a ver en lo que es correspondencia, entonces lo leemos, tomamos el acuerdo y a ustedes los atendemos el otro martes y Dios lo permite, si no hay muchas, no sé si lo puede agregar la señora secretaria y lo atendemos de una vez ya que está aquí presente, si todos los compañeros están de acuerdo que se atienda al Señor Félix de una vez ya que se está presente, no sé qué asunto es lo que trae porque él me llamó que dejaba el documento pero no me dijo el asunto.

Es de la 811 este por eso no se les puede atender porque mucha gente, para eso se les va a atender el otro martes. Para aclararle un poco más de la 811 no es



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

municipal, es nacional entonces no nos compete a nosotros, pero aun así estamos trabajando y tratando de ayudar con esa carretera 811, porque verdaderamente cuando entre el presupuesto que ustedes saben que no está, pero a veces la gente no comprende. No podemos hacer nada por la 811 ahorita hasta que no nos entre el presupuesto, pero que quede bien claro que en las rutas nacionales y ahí tiene usted al que fue regidor el que estuvo, aquí que sabe que en las rutas nacionales no podemos invertir, los vamos a atender el otro martes ya le expliqué los atendemos el otro martes vamos a ver la solicitud y los atenderíamos el otro martes porque a toda esa gente no la tenemos nosotros apuntadas y no podemos pasar sobre la ley. Si usted gusta los podemos atender a ustedes dos para que ustedes dos manifiesten sus inquietudes de cerca de la Ruta 811 pero nosotros no podemos dejar entrar a todas las personas que están afuera. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Primero que nada los que estén de acuerdo alterar el orden del día para atender a los vecinos que están aquí presentes, por favor levanten la mano. : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día para atender al Sr. Félix López Zambrana – Vecino de la Ruta 811. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

CAPITULO IV. ATENCION AL SR. FELIX LOPEZ ZAMBRANA Y AL SR. ALBERTO OCAMPO ARGUEDAS. -----

ARTICULO N° 06. En uso de la palabra el Sr. Félix López Zambrana, dice: Para empezar para todo hay una excepción. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Con el respeto que se merecen como ciudadanos, los señores que están afuera pueden pasar, pero los que tiene la palabra serían ustedes dos. La nota la vamos a ver ahora, no sabíamos que venían con un grupo de gente, por eso los vamos a atender solo que ustedes dos son los que tienen la palabra. -----

En uso de la palabra el Sr. Félix López Zambrana, dice: Buenas tardes. Agradecerles, teníamos una costumbre antes parece que ahora ustedes están poniendo un reglamento y me parece bien, antes uno venía dejaba incluso en la mañana y dejaba la nota y era atendido. De hecho, ayer consulté y me explicaron que, si deja la nota antes de mediodía, lo atendían entonces seguro la versión no se ajustó a la realidad, pero de todas maneras lo que vinimos. Nosotros somos una comisión, formamos una organización comunal que se llama la Comisión Comunal



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Pro asfaltado ruta 811, tenemos Claro que es ruta nacional pero ustedes como Gobierno Local electo por el pueblo, pensábamos que aunque no les toca presupuestariamente pero sí les toca por cómo Gobierno Local estar con nosotros con las comunidades gestionando usted tiene acceso a los ministerios, a otras dependencias que nosotros no podemos, trabajar mancomunadamente con la comunidad fuerza vivas con este Gobierno Local para buscar una alternativa. De hecho, esta experiencia la hemos visto hace poco en Pococí la alcaldía, el Concejo Municipal se organizaron fueron a San José, fueron a casa presidencial fueron a CONAVI y al Ministerio de obras públicas y creo que es la contraloría, resultados mancomunadamente ahora el pasado 12 ahí están los presupuestos ya aprobados para esas rutas nacionales, entonces una cosa no quita la otra. -----

Nosotros no queremos venir a cuestionar el funcionamiento de la Municipalidad, venimos a decir somos un grupo organizado serio preocupado por una situación crítica, que incluso va más allá del acceso al libre tránsito por una vía, es una cuestión social de incluso problemas de salud por el polvo, es Mucho estrés, falta de acceso a los servicios médicos, ya las ambulancias no quieren entrar, porque es eso parece Ucrania solo cráteres ahí están las evidencias, ya no quieren entrar los buses, los colectivos no quieren entrar, hay familias y niños traumatizados por la situación de esto entonces implica incluso mucho más que una ruta de transporte nacional o municipal, está trastornando el funcionamiento y la vida diaria de muchas familias principalmente las familias más pobres, que tienen una bicicleta, que tienen una moto las tienen desbaratadas. También sabemos que por ahí transitan grandes empresarios de ahí se saca la producción Piñera Bananero más grande de este cantón, entonces pues nosotros venimos a eso a que usted nos digan cómo nos organizamos y cómo vamos a trabajar unidos para echar adelante esto y qué necesitan de nosotros para resolver ese cuello de botella donde haya que resolverlo y para adelante, porque aquí nosotros no queremos problemas queremos resolver este una situación crítica que se está dando, en beneficio de todos de todos porque esa ruta es una vergüenza realmente lo digo, es como que estuviéramos en Ucrania, es como que estuvieron en una Costa Rica de segunda Tercera y cuarta categoría. -----

En uso de la palabra el Sr. Alberto Ocampo Arguedas, dice: Buenas tardes a todos bendiciones para todos, es un placer estar acá Este tuve el placer de estar 5 años ahí sentado con ustedes y gracias a Dios hoy estoy acá también pues ayudando a la comunidad, todos me conocen soy el pastor Alberto soy de Río Jiménez quizá de ustedes digan Y qué está haciendo aquí, me uno al grupo porque donde hay necesidades estoy y soy de las personas que trabajo por las comunidad, y veo la necesidad que hay en las bajuras, son 6 a 7 comunidades que están en esa carretera, ha habido muchas promesas por muchos años y no se han cumplido, 35 años que se ha prometido que hasta pavimentada, se la responsabilidad como

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.**

municipalidad que no tienen anda que ver pero lo que queremos es trabajar en equipo y decirles que aquí estamos nosotros y la comunidad, que nos estamos organizando todas las comunidades y vamos a organizar a todo ese esa comunidad ese esa vuelta que hacemos desde la estación de gasolina hasta la salida del Chino para este hacer una lucha en conjunto por esta pavimentación de esa carretera entonces, queremos saber la posición de la municipalidad hacia estos grupos hacia estos vecinos, qué es lo que ustedes como como municipalidad nos ofrece a nosotros como vecinos de estas comunidades Muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Dada las circunstancias de que ustedes están ahí afuera fui a buscar a Don Johnny para ver si me podía dar información y poderles dar información a ustedes, pero lastimosamente él se encontraba de gira y según tengo entendido Bueno ahí eso esa parte de ahí abajo está como dividida en tres tramos, ya se hizo una hasta la entrada hasta la clínica, y con el presupuesto extraordinario que esperemos que se apruebe va a continuar hasta Santa Rosa, Los Ángeles, La Lucha tengo entendido que es con presupuesto, de esas partes pero estamos a la espera de la aprobación de ese presupuesto extraordinario, no se puede mover las cosas si los presupuestos no están aprobados. Me hablaron de otro sector que no me quedó muy claro, porque me lo explicaron que esa otra parte este la tienen ya como en planificación, ahorita no tiene presupuesto no hay presupuesto para eso, pero sí se van a buscar los recursos, que esa parte de Santa Rosa y La Lucha sí está en el presupuesto extraordinario número 3. -----

En uso de la palabra el Sr. Alberto Ocampo Arguedas, dice: La 811 inicia acá en la entrada de la iglesia Manantial de Vida, llega hasta la entrada del Chino, de la entrada al chino para acá está la 248, esa entra al Chino y sale al Humo, entonces lo que nosotros estamos luchando o queremos hacer una lucha continua por todas las bajuras, pero ahorita este nos interesa de Escocia a la salida del Chino que es la 811. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Tenemos a los síndicos, Blanca que tiene más conocimiento, pero ustedes como grupo organizado pueden trabajar con los síndicos correspondientes que son los que tienen los Concejos de distrito, esta vez en esta administración los consejos de distrito han ido a andar y han hecho sus recorridos por todas esas calles, ellos son los más indicados, son los que ustedes deben de buscar para que establezcan el enlace que deben de que andan buscando para esa mejoría. -----

En uso de la palabra el Reg. Eddy Arturo Vargas Bustamante, dice: Muy buenas tardes a todos. Sé la problemática que tiene toda la ruta de Río Jiménez la 248, la 811 es fatal pero lamentablemente hasta estoy asustado porque esta administración no tiene dinero hablemoslo claro y no podemos prometer algo que



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

no podemos hacer, no podemos prometer algo que yo les voy a decir aquí sí se les va a ir a arreglar la otra semana entre 22 días porque no es así. Opte por tocar puertas, me donaron 200 litros de diésel para que se mueva la maquinaria de la Municipalidad para hacerle algo a esa calle. Hay que tocar puertas con las empresas, ir a incomodarlos a ellos porque son años y si vemos bien Río Jiménez El Limbo Villafranca son los que más caja Colón y plata le aportan a la municipalidad ,ellos hacen el uso de esas carreteras todos los días con los chapulines, son los que más se ven beneficiados, nosotros como pueblo tenemos que ir no a pedir a exigirle a las compañías que nos donen la maquinaria que nos den el diésel para poder reparar un camino que ellos usan todos los días y son los más beneficiados día a día .Muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Tengo un documento donde la vez pasada vino un grupo de con el mismo problema de la de la 811, incluso la señora alcaldesa los atendió los pasó a la oficina de ella y aquí están los nombres, voy a leerle los nombres de las personas que llegaron aquí a la oficina que también venían así como a manifestarse, pero ella los atendió en la oficina y ellos se comprometieron en llevar la respuesta a las comunidades de ustedes, no sé si entre los que están aquí aparece un nombre me lo dicen: Seidy María Cubillo Jiménez, Francisco Venegas Perales, hay otros ahí que solo en la firman Bernardo Mendoza, Engel, Lizeth, Damaris, Silvia Zambrano Chávez, Flor de María Morales, y este documento que dejaron, voy a proceder a leerlo: -----

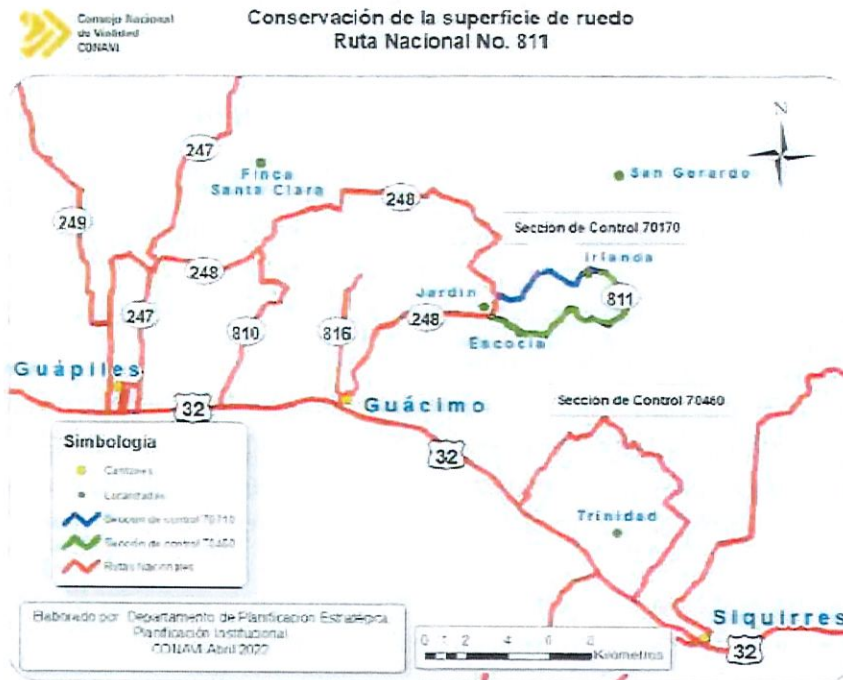
1. Ubicación del proyecto

En la actualidad entre la Municipalidad de Guácimo, CONAVI y JAPDEVA, suscribieron un convenio, para la intervención de la **Sección de Control 70460** de la Ruta Nacional N°811. En la imagen n°1, se puede ubicar dicha sección, siendo la color verde.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Imagen n.º 1. Ubicación sección de control 70460 de la Ruta Nacional N.º 811



2. Alcances del proyecto

La intervención por realizar será a lo largo de **11,07 kilómetros** que conforman la Sección de Control 70460. A continuación, se describe las principales intervenciones por ejecutar en la longitud total de esta sección.

- Reacondicionamiento de la calzada.
- Mejoramiento a los sistemas pluviales.
- Colocación de una subbase, asegurando un espesor de 25 centímetros a lo largo de toda la sección.
- Colocación de un sello de mezcla asfáltica preparada en caliente, con un espesor de 5 centímetros.



Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Obra Pública
jhonny.jimenez@guacimo.gu.cr
2716-5951 ext 126



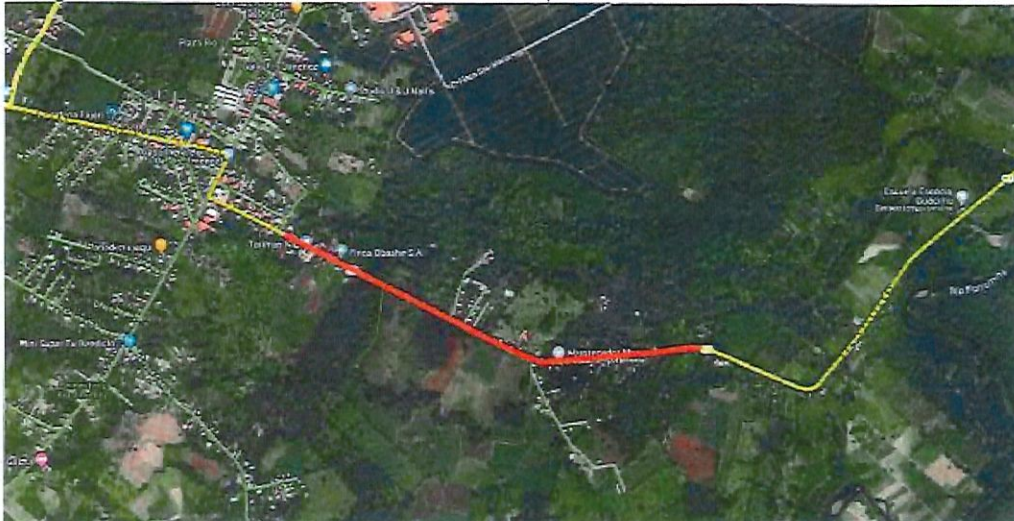
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

3. Tiempos de ejecución

Debido a situaciones referente a la aprobación de presupuestos de la Municipalidad de Guácimo por parte de la Contraloría General de la República, siendo este quien autoriza a las municipalidades y demás instituciones públicas el uso de los recursos económicos y además las diferencias entre la estructura organizacional en los manejos de presupuesto por parte de JAPDEVA (principal fuente financiador) y la Municipalidad de Guácimo (ente administrador de la ejecución del proyecto) fue requerido replantear lo planificado para el años 2024, el cual se detalla a continuación:

Planificar y ejecutar para el año 2024, una longitud aproximada a los 1.5 kilómetros los cuales se aprecian de color rojo en la imagen n°2, iniciando aproximadamente a 300 metros al sureste del EBAIS Río Jiménez. Dicha intervención representa una inversión equivalente a los \$270,000,000.00, según mesa de trabajo festejada el pasado martes, 02 de julio de 2024 en el SIOP. Los alcances de esta intervención serían ejecutar todas las actividades contempladas en el convenio hasta el sello de emulsión de carpeta asfáltica preparada en calientes.

Imagen nº2. Ubiccción de los 1.5 kilómetros para el año 2024.



Ahora bien, los restantes \$1,668,964,945.90 propios del aporte de JAPDEVA, según convenio interinstitucional, se estarían solicitando y ejecutando para el año 2025.



Municipalidad de Guácimo
Servicio de Infraestructura de Cbra Pública
jhonny.jimenez@guacimo.go.cr
2716-5051 ext 126


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

para la conclusión del tramo faltante y así cerrar los 11,07 kilómetros de la sección de control 70460.

Por último, al momento de que la Contraloría General de la República, emita el visto bueno de los recursos económicos, se iniciará la gestión administrativa para emitir la orden de inicio al contratista (utilizando el cartel por demanda que se encuentra vigente con el número de procedimiento 2023LY-000001-0022500001) y así empezar a ejecutar obra en la Ruta Nacional N°811.

Atentamente,

Realizado por:

Revisada por:

Ing. Randy Miranda Soto
 Analista procesos superiores, SIOP
 Municipalidad de Guácimo

Licda. Delkel Angula Ramirez
 Promotora Social, SIOP
 Municipalidad de Guácimo

Aprobado por:

Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez
 Coordinador, SIOP
 Municipalidad de Guácimo

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Esto fue cuando la alcaldesa atendió a un grupo y para decirles que si se va a trabajar en esa ruta 811 pero estamos en la espera que nos llegue el presupuesto, pero para no atrasarnos se iba una preliquidación, que como, aunque llegara el dinero ahorita los tiempos para trabajar, entonces al hacer esa pre liquidación, ese dinero no se va a superávit y en enero podemos empezar a ejecutar y a trabajar. -----

En uso de la palabra el Sr. Alberto Ocampo Arguedas, dice: Precisamente eso es lo que lo que queríamos Escuchar respuestas positivas y nosotros como grupo nos reuniremos y haremos las respectivos planes, pero queríamos precisamente saber hasta dónde la municipalidad estaba empapada DE eso y hasta donde podía informarnos para trabajar, porque lo que queremos es trabajar lo que queremos es tener una ruta, un camino bonito para esas vacunas entonces nosotros como comité vamos a estar luchando y vamos a estar posiblemente viniendo pacíficamente, no somos agresivos porque Discúlpeme pero es que oí que dijeron que no nos iban dejar pasar porque veníamos bravos, que Veníamos a pelear y



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

jamás si he estado en algunas luchas pero vamos a ser muy respetuosos en el Concejo, ahí sentado y uno sabe que el pueblo hay que atenderlo y a mí me dio tristeza de ver a mis compañeros allá sentado en las aceras porque pues informaron que veníamos con carteles y que veníamos a pelear este acá entre y nada más de lo jamás. Muchas gracias por darnos la oportunidad por romper el orden del día y atendernos de verdad que hicieron algo muy bonito se los agradezco y decirles que nosotros vamos a seguir organizando las comunidades y no se sorprendan si allá abajo van a ver algo algunas manifestaciones ya si MOPT no atiende a esas calles verdad y si no nos cumplen porque si no nos cumplen, el pueblo sí se va a manifestar el pueblo sí va a hacer presión porque es de la única forma en que ustedes saben que el Gobierno entiende no la municipalidad no estoy hablando de la municipalidad estoy hablando de CONAVI y el MOPT, el pueblo sí queremos informarle a la municipalidad de que el pueblo sí está dispuesto esta vez a trabajar, a luchar para que esa ruta se pavimente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Está dentro del público la señora Silvia Zambrano Chávez, indica que si tiene copia del documento que la compañera regidora Blanca leyó, importante que la información fluya para evitar este evitar contratiempos. Por otro lado, en resumen, Marisela García es la sindica de Rio Jiménez, es la encargada de traer los proyectos de desarrollo, si ustedes como grupo organizado las quiero presentar Ahí está ella para que ustedes se acerquen pastor Alberto, también puedan tramitar con ella. Por qué es importante que la conozcan, porque ella tiene un mayor acercamiento al Concejo y es casi que nosotros siempre la atendemos todos los días entonces cualquier solicitud que ella vea necesaria presentar ella los va a representar a ustedes, eso es para que la conozcan y Don Eddy está gestionando junto con una finca bananera 200 litros de diésel para ver si se le asignan a la municipalidad para ver si de una manera prioritaria la municipalidad puede hacer un espacio a la niveladora, por lo menos para medio maquillar la carretera y eliminar un poco los huecos, eso sabemos que lamentablemente es algo es una solución temporal hasta que las lluvias vuelvan a deteriorar la carretera pero eso es parte del mantenimiento entonces yo espero que ese convenio la municipalidad público-privado se pueda hacer lo más rápido para que los beneficiados sean todos los vecino. -----

El hecho que estén hoy acá habla muy bien de ustedes, espero que esta respuesta de hoy sea satisfactoria para todos. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes. Primero que nada un buen asesor la verdad que Don Alberto Ocampo, la verdad que no hay cosas que una vez está dentro y está que estar afuera, que hay mucha gente que están fuera las comunidades no sabe cómo es el funcionamiento municipal y hay veces que ocupan una guía, agradecerle en lo personal a Don


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Alberto por colaborar todas esas comunidades, que no sé cuáles son las comunidades que están acá presentes y creo que es ustedes como distritos Río Jiménez es un modelo de ejemplo para los distritos de Pocora, Iroquois, Mercedes, Guácimo y Duacaré, porque la verdad que no es igual que una comunidad luche por sí sola que no se abraza varias comunidades, te lo digo tengo muchos periodos de estar acá y no es igual, como dice el dicho "La Unión hace la fuerza" y la verdad que los insto, los felicito por esa estrategia, e igual aquí están nos están viendo por Facebook Lvie y que vean muchas comunidades muchos distritos la estrategia que ustedes están utilizando muy buena igual, no solo en solo no solo tema caminos hay muchos temas que necesita esa unión de comunidades y todo en lo particular, no sé no sé quién fue la persona que no solamente va a entrar dos personas, no sabía igual agradecer a los compañeros también por cambiar de actitud, las personas no sé quién dijo eso que le tenga el derecho a todos estar acá y no que estén afuera. Mucho gusto estoy a la orden cuando tenga que invitarme todo e igual Alberto a seguir, también Don Félix y seguir luchando y muchas cosas de todo y que tengan una linda tarde. -----

En uso de la palabra le Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: Buenas tardes. muchas gracias por el público que se acerca aquí está Municipalidad son bien recibidos, tiene las puertas abiertas, vivo en la Morenita y estoy 100% con ustedes van esos caminos, créanme lo que nosotros ahí está el compañero Tacho que es de ahí de ese lado nosotros estamos dispuestos, estamos trabajando, ustedes saben que aquí no quedó nada de plata quedó, vacío no tenemos recursos, sin embargo, ahí estamos con las uñas trabajando. El compañero Alberto sabe que sabe la situación de cómo funciona esto aquí, porque fue regidor y fue compañero mío, también y aquí sin plata no hacemos nada, estamos caídos. Ahí estaremos compañeros, estoy 100% con ustedes, porque soy porque soy el de más largo que ustedes. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Buenas tardes. He tenido bastante acercamiento lo que es en todas las comunidades allá dentro, la llamadas bajuras y me he enfocado mucho en ir muy de la mano con las asociaciones de desarrollo, los diferentes comités organizados que hay en las comunidades, he estado en bastante acercamiento con la asociación de Los Ángeles, Santa María, Santa Rosa, Irlanda y las otras comodidades alrededores como Concejo de distrito también nos hemos reunido y se les ha brindado toda la información habida y por haber, no significa que no se les vaya a recibir porque si se les ha gestionado información, dado que mi persona con el compañero Tarcisio organizamos la reunión con la Alcaldesa para que las personas que vinieron el 15 de julio que brindó la información la compañera Blanca Mejía, donde se les aclaraba la situación de cómo estaba la ruta 811, se ha hecho pre liquidación para cuidar los convenios que están en firme, esa ruta va porque va pero si se les está pidiendo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

paciencia y prudencia la pueblo ¿Por qué? Porque solo el concejo municipal y alcaldía, si eso nos compete a todos por igual, al haber problema presupuestario está el detalle de que no se dado el proceso de ejecución y administración para esos convenios pero que tengan la absoluta seguridad que esa ruta va porque va. Muchas gracias, estamos a las órdenes, si necesitan alguna información más estoy a las órdenes, con mucho gusto. -----

En uso de la palabra el Sr. Jorge Elizondo – Vecino de Irlanda, dice: Estuvimos en una reunión en tiempo pasado donde hay está el artículo donde decía que todo el dinero estaba para faltar esa carretera a la vuelta redonda, lo que quiero es que me desmientan que me digan si es cierto o eso era nada más por tener a la gente engañada nada más, ese día estuve aquí donde dijeron ustedes no, fue la otra administración que ya ahí está el documento también donde decía que todo el dinero estaba ya aprobado nada más, que comenzaban en noviembre y ahora veo que dicen que no tienen ni siquiera para echar diésel. Quiero que me expliquen nada más y muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Ahí viene en el presupuesto porque, por ejemplo, ese convenio que se hizo fue el concejo municipal pasado bueno Alberto me va a entender usted eso fue el consejo municipal pasado que dejó muchas cosas que ahora este concejo va a ejecutar, Aa igual cuando entramos nosotros en el 2020 vino un presupuesto el 2020 ejecutamos nosotros. Gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Les agradecemos a todos haber venido esperamos que la respuesta que tengan sea satisfactoria y estamos en contacto. Gracias a todos ustedes y al Concejo que permitió atenderles. -----

En uso de la palabra el Sr. Alberto Ocampo Arguedas, dice: Darle gracias al Concejo, compañeros y compañeras y decirle que ahí vamos a estar y tal vez estemos viniendo a pedir alguna información nos las brinde para seguir en esta lucha. Dios los bendiga a todos. -----

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG—2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-08-2024, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora, remite oficio SF-115-2024, suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto y Licda. Katia Montero Astúa - Coordinadora de área financiera, Se envía la Liquidación de compromisos con los ajustes realizados a el superávit libre y específico, debido a que la Ley N°10462 indica lo siguiente "Transitorio nuevo- Los gastos operativos relacionados con la actividad ordinaria de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

las municipalidades productoras de banano, que se financien con el superávit acumulado al 2023, generado por el impuesto establecido en la Ley 5515, Impuesto sobre Exportación de Cajas o Envases de Banano, de 19 de abril de 1974, y redistribuido mediante la Ley 7313, Redistribución del Impuesto Bananero Establecido en la Ley N.º 5515, del 19 de abril de 1974, quedarán exceptuados de la regla fiscal para que sean presupuestados y ejecutados durante el periodo comprendido entre los años 2024 y 2026.” -----

Se ajusta el monto de ₡77,696,040.68 de la Ley 7313 de la liquidación de febrero y un monto de ₡31,410.70 de la Ley 7313 de superávit de compromisos al 30 de junio, los cuales se registraron inicialmente como superávit específico, pero tomando en consideración la Ley N°10462 deben ser registrados como superávit libre. ----- Favor realizar trámite ante el Concejo Municipal para su debida aprobación. -----

FORMULARIO -N° 1 MUNICIPALIDAD DE GUACIMO LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISOS Y TOTAL			
Resumen General			
Compromisos al 31-12-2023	1,839,512,270.96		
Menos:			
Compromisos pagados al 30-6-2024	1,445,953,751.69		
Igual:	393,558,519.27		
Superávit de compromisos	393,558,519.27		
Superávit libre	27,634,887.77		
Impuesto al Banano (Libre)	31,410.70		
Superávit Específico	365,892,220.80		
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8	174,155,747.06		
INDER ruta turística	191,736,473.74		
SUPERAVIT TOTAL			
Superávit al 31-12-2023	2,271,496,246.40		
Más:			
Superávit de compromisos	393,558,519.27		
Igual:	2,665,054,765.67		
Superávit Total		2,665,054,765.67	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	₡643,518,727.10		
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		2,021,536,038.57	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

2,021,536,038.57

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período 2023	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2023
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3% IBI, Ley 7509 y 7729	Art 30	2,312,138.93	-	2,312,138.93
Junta de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Art 1 Reglamento	11,560,694.63	-	11,560,694.63
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1% del IBI, Ley N° 7729	Art 13	1,156,069.46	-	1,156,069.46
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 69009, reformada Ley 7097-85	Art 30	2,950,923.67	-	2,950,923.67
Plan de lotificación			-	9,512,856.10	9,512,856.10
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331-93	Art 217	-	141,920.47	141,920.47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Ley 7794	Art 179	7,904,541.79	-	7,904,541.79
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	Art 19	126,291.21	-	126,291.21
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	Art 43	795,634.60	-	795,634.60
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley 7788	Art 43	5,461,327.71	-	5,461,327.71
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	Ley 8114-, reformada Ley 9329	Art 3	617,280,211.40	686,816,287.21	1,304,096,498.61
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8612		5,052,123.12	-	5,052,123.12
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794	Art 83	4,809,764.28	7,227,888.63	12,037,672.91
Fondo de recolección de basura	Ley 7794	Art 83	24,330,870.60	17,419,208.13	41,750,078.73
Fondo de cementerio	Ley 7794	Art 83	1,660,099.15	-	1,660,099.15
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794	Art 83	73,708,086.24	33,768,827.35	107,476,913.59
Fondo de parques y obras de ornato	Ley 7794	Art 83	36,622,996.45	78,355,865.35	114,978,861.80
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art 83	-	32,282,451.39	32,282,451.39
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Decreto n°34554-H	Todo el decreto	-	12,787,970.00	12,787,970.00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley 5662	Art 15	-	1,179,050.00	1,179,050.00
INDER	Convenio INDER MUNICIPALIDAD		191,610,486.51	1,620,766.41	193,231,252.92
Notas de crédito sin registrar	Ley 7455	Art 43 y 44	13,070,748.80	-	13,070,748.80
Notas de crédito sin registrar 2023	Ley 7455	Art 43 y 44	13,929,157.09	-	13,929,157.09
Fondo Japdeva	Decreto n°29390-MOPT-S CONVENIO RECOPE P-UA-0145-2020-2020	Art 1	-	2,838,403.99	2,838,403.99
Donación JAPDEVA para parques	MUNICIPALIDAD		27,372,778.23	79,702,643.61	107,075,421.84
Movilidad peatonal	5% IBI, Ley 9976		13,989.99	-	13,989.99
CNE	Ley 8488	Art 46	16,152,946.07	-	16,152,946.07
TOTAL			1,057,881,899.93	963,654,138.64	2,021,536,038.57
SUPERÁVIT LIBRE:					
Monto Período	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado		Resultado libre acumulado al cierre 2023		
€448,153,233.49	€195,365,493.61		€643,518,727.10		

Conocido el oficio SF-115-2024 suscrito por la encargada de Presupuesto y Servicios Financieros, al respecto el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Conocido el oficio SF-115-2024 suscrito por Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto y Licda. Katia Montero Astúa - Coordinadora de Área financiera Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Aprobar en todas sus partes Liquidación de compromisos con los ajustes realizados al superávit libre y específico, debido a que la Ley N°10462 indica lo siguiente "Transitorio nuevo- Los gastos operativos relacionados con la actividad ordinaria de las municipalidades productoras de banano, que se financien con el superávit acumulado al 2023, generado por el impuesto establecido en la Ley 5515, Impuesto sobre Exportación de Cajas o Envases de Banano, de 19 de abril de 1974, y redistribuido mediante la Ley 7313, Redistribución del Impuesto Bananero Establecido en la Ley N.º 5515, del 19 de abril de 1974, quedarán exceptuados de la regla fiscal para que sean presupuestados y ejecutados durante el periodo comprendido entre los años 2024 y 2026." -----

Por lo tanto, se ajusta el monto de ¢77,696,040.68 de la Ley 7313 de la liquidación de febrero y un monto de ¢31,410.70 de la Ley 7313 de superávit de compromisos al 30 de junio, los cuales se registraron inicialmente como superávit específico, pero tomando en consideración la Ley N°10462 deben ser registrados como superávit libre. -----

**FORMULARIO N° 1
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT
DE COMPROMISOS Y TOTAL**

Resumen General

Compromisos al 31-12-2023	1,839,512,270.96	
Menos:		
Compromisos pagados al 30-6-2024	1,445,953,751.69	
Igual:	393,558,519.27	
Superávit de compromisos	393,558,519.27	
Superávit libre	27,634,887.77	
Impuesto al Banano (Libre)	31,410.70	
Superávit Específico	365,892,220.80	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8	174,155,747.06	
INDER ruta turística	191,736,473.74	
SUPERAVIT TOTAL		
Superávit al 31-12-2023	2,271,496,246.40	
Más:		
Superávit de compromisos	393,558,519.27	
Igual:	2,665,054,765.67	
Superávit Total		2,665,054,765.67
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	¢643,518,727.10	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		2,021,536,038.57



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:					2,021,536,038.57
Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período 2023	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2023 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2023
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	3% IBI, Ley 7509 y 7729	Art 30	2,312,138.93	-	2,312,138.93
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Art 1 Reglamento	11,560,694.63	-	11,560,694.63
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	1% del IBI, Ley N° 7729	Art 13	1,156,069.46	-	1,156,069.46
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	Ley 89009, reformada Ley 7097-85	Art 30	2,950,923.67	-	2,950,923.67
Plan de identificación			-	9,512,856.10	9,512,856.10
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley 7331-93	Art 217	-	141,920.47	141,920.47
Comité Cantonal de Deporte y Recreación	Ley 7794	Art 179	7,904,541.79	-	7,904,541.79
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley 7788	Art 19	126,291.21	-	126,291.21
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley 7788	Art 43	795,634.60	-	795,634.60
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley 7788	Art 43	5,461,327.71	-	5,461,327.71
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	Ley 8114-, reformada Ley 9329	Art 3	617,280,211.40	686,816,287.21	1,304,096,498.61
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley 8612		5,052,123.12	-	5,052,123.12
Fondo Aseo de Vías	Ley 7794	Art 83	4,809,784.28	7,227,888.63	12,037,672.91
Fondo de recolección de basura	Ley 7794	Art 83	24,330,870.60	17,419,208.13	41,750,078.73
Fondo de cementerio	Ley 7794	Art 83	1,660,099.15	-	1,660,099.15
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley 7794	Art 83	73,708,086.24	33,768,827.35	107,476,913.59
Fondo de parques y obras de amato	Ley 7794	Art 83	36,622,996.45	78,355,865.35	114,978,861.80
Saldo de partidas específicas	Ley 7755	Art 83	-	32,282,451.39	32,282,451.39
Saldo transferencias Anexo-S transferencias	Decreto n°34554-H	Todo el decreto	-	12,787,970.00	12,787,970.00
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley 5662	Art 15	-	1,179,050.00	1,179,050.00
INDER	Convenio INDER MUNICIPALIDAD		191,610,486.51	1,620,766.41	193,231,252.92
Notas de crédito sin registrar	Ley 7455	Art 43 y 44	13,070,748.80	-	13,070,748.80
Notas de crédito sin registrar 2023	Ley 7455	Art 43 y 44	13,929,157.09	-	13,929,157.09
Fondo Japdeva	Decreto n°29390-MOPT-S	Art 1	-	2,838,403.99	2,838,403.99
Donación JAPDEVA para parques	CONVENIO RECOPE MUNICIPALIDAD	P-UA-0145-2020-2020	27,372,778.23	79,702,643.61	107,075,421.84
Movilidad peatonal	5% IBI, Ley 9976		13,989.99	-	13,989.99
CNE	Ley 8488	Art 46	16,152,946.07	-	16,152,946.07
TOTAL			1,057,881,899.93	963,654,138.64	2,021,536,038.57
SUPERÁVIT LIBRE:					
Monto Período	Monto superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el período 2023 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado		Resultado libre acumulado al cierre 2023		
€448,153,233.49	€195,365,493.61		€643,518,727.10		

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA.

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio PSCMG-081-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 13-08-2024, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos, remite expediente para la realización de Cabalgata Las Mercedes 2024 a cargo de la Junta de Educación de la Escuela de Parismina, a realizarse en el distrito de la Mercedes los días del 17 al 18 de agosto, para su respectiva aprobación, se aporta informe correspondiente por arte de la unidad de la patentes - Licda. Margarita Brenes



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Solano - Depto. De Patentes, y la suscrita. -----

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
DEPARTAMENTO DE PATENTES
RESOLUCION ADMINISTRATIVA DPMG-109-2024
INFORME PARA SOLICITUD DE APROBACION DE CABALGATA LAS MERCEDES

El Departamento de Patentes al ser las once horas con quince minutos del 07 de agosto del dos mil veinticuatro, habiendo cumplido con todos los requisitos se traslada la solicitud por patente temporal para el funcionamiento de **CABALGATA LAS MERCEDES 2024**, a favor de la **JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA PARISMINA**, cedula jurídica 3008092344 , para el funcionamiento de "CABALGATA LAS MERCEDES 2024", con las siguientes actividades, **CABALGATA, ACTIVIDAD BAILABLE Y VENTAS DE COMIDAS**, actividades que se llevaran a cabo en la comunidad de Las Mercedes los días 17 y 18 de agosto del 2024, en finca folio real numero 7-100866-000, y folio 7-042167-000, según requisitos establecidos en el reglamento de licencias para ferias, turnos, fiestas patronales y actividades ocasionales publicado en la gaceta 187 del lunes 30 de setiembre del 2002. -----

Mediante solicitud por escrito la Junta de Educación Escuela Parismina, solicita la aprobación de una licencia de licor para el funcionamiento del salón multiusos de las Mercedes con un funcionamiento hasta las 12:00 media noche. -----

La actividad se hará a beneficio de las Escuelas de Parismina, África y Las Mercedes, se adjunta el plan de inversión sobre los fondos recaudados. -----

Se adjunta cuadro con las actividades solicitadas y el monto a pagar-----

ACTIVIDADES AUTORIZADAS	MONTO A PAGAR
cabalgata 100 caballistas, valor 15.000 por cada inscripción por el 6%	¢90.000.ºº
venta de comidas 15.000	¢15.000.ºº
evento bailable, gratuito	¢ 0.ºº
licencia de licor por dos días de evento	¢ 3.855.ºº
Patente comercial	¢ 20.000.ºº
Basura y tratamiento comercial tipo 2	¢7.825.ºº
Tratamiento comercial tipo 2	¢7.850.ºº
Total, a pagar	¢ 144.530.ºº



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

El departamento de Patentes queda a la espera de la aprobación del Concejo Municipal para gestionar el respectivo cobro sobre licencia de espectáculos públicos. -----

Conocido el expediente de Cabalgata Las Mercedes 2024, al respecto el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Con base a expediente de Cabalgata Las Mercedes 2024, que presenta la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora de Servicios Ciudadanos y Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patente, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno a la Junta de Educación de la Escuela de Parismina, cedula jurídica 3008092344 , para el funcionamiento de **"CABALGATA LAS MERCEDES 2024"**, con las siguientes actividades, **CABALGATA, ACTIVIDAD BAILABLE Y VENTAS DE COMIDAS**, actividades que se llevaran a cabo en la comunidad de Las Mercedes los días 17 y 18 de agosto del 2024, en finca folio real numero 7-100866-000, y folio 7-042167-000, según requisitos establecidos en el reglamento de licencias para ferias, turnos, fiestas patronales y actividades ocasionales publicado en la gaceta 187 del lunes 30 de setiembre del 2002. -----

Debiendo cancelar los siguientes montos: -----

ACTIVIDADES AUTORIZADAS	MONTO A PAGAR
Cabalgata 100 caballistas, valor 15.000 por cada inscripción por el 6%	¢90.000.ºº
Venta de comidas 15.000	¢15.000.ºº
evento bailable, gratuito	¢ 0.ºº
licencia de licor por dos días de evento	¢ 3.855.ºº
Patente comercial	¢ 20.000.ºº
Basura y tratamiento comercial tipo 2	¢7.825.ºº
Tratamiento comercial tipo 2	¢7.850.ºº
Total, a pagar	¢ 144.530.ºº

Por lo tanto, se autoriza proceder a cobro respectivo que deberá ingresar a las arcas municipales. -----

Asimismo, se concede la licencia temporal de licor para el funcionamiento del salón multiusos de las Mercedes con un funcionamiento hasta las 12:00 media noche. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio DM-DVM-SEC04G-0038-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-08-2024, firmado por el MSc. Rigoberto Román González - Supervisor de Centros Educativo Circuito 04, traslada denuncia por parte de la señora Yanitsia Marcela Mena Castro identificación 7 0167 0236 en contra de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos por presuntas acciones irregulares. -----

Adicionalmente se adjunta visita del 31-07-2024 por parte del Supervisor y Director Regional al Centro Educativo donde se abordó a manera de asesoramiento y recordatorio de las gestiones que debe de realizar la Junta para actuar a derecho y conformidad con el Reglamento de Juntas. -----

Conocido el oficio DM-DVM-SEC04G-0038-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar A la Comisión de asuntos Jurídicos, para su atención, oficio suscrito por el MSc. Rigoberto Román González - Supervisor de Centros Educativo Circuito 04, referente a denuncia por parte de la señora Yanitsia Marcela Mena Castro, en contra de la Junta de Educación de la Escuela Los Naranjos por presuntas acciones irregulares.

Adicionalmente se adjunta visita del 31-07-2024 por parte del Supervisor y Director Regional al Centro Educativo, en el cual se abordó a manera de asesoramiento y recordatorio de las gestiones que debe de realizar la Junta para actuar a derecho y conformidad con el Reglamento de Juntas. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-08-2024, firmado por la Sra. Silvia Zambrano Chaves y el Sr. Félix López Zambrana, Miembros de la Comisión Comunal Pro-Asfaltado de Ruta 811, remite solicitud de juramentación en la mayor brevedad de las siguientes personas.

- Engiel Guido Centeno, cédula 11849 0971-----
- Odeth Vargas González, cédula 11349 0315-----
- Maryuri Serrano Pérez, cédula 1 0996 0489-----
- Albanita, cédula 1 0973 0474-----
- Mayela Obando Montero, cédula 3 0264 0256-----
- Damaris Leiva Bermúdez, cédula 1 0847 0276-----
- Silvia Zambrano Chávez, cédula 3 0419 0943 -----
- Alberto Ocampo Arguedas, cédula 6 0161 0321 -----
- Félix López Zambrana, cédula 5 0264 0104-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Dicha petición la hacemos en amparo de los artículos N.º 27, 40, 50, 26, 11 y 33-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Silvia Zambrano Chaves y el Sr. Feliz López Zambrana, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández dice: La Consulta es si ellos habían hecho la divulgación necesaria a la comunidad para poder conformar la Junta, sería ponernos de acuerdo para ver si se informó a la comunidad, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de que se traslade a la Comisión de Obra Pública, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Obra Pública para su atención, oficio suscrito por la Sra. Silvia Zambrano Chaves y el Sr. Félix López Zambrana, en el cual solicitan juramentación de Comisión Comunal Pro-Asfaltado de Ruta 811. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N.º 11. Se dio lectura a oficio CPJ-JD-OF-126-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-08-2024, firmado por la Sra. Cindy Quesada Hernández Secretario a.i. Junta Directiva - Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, remite acuerdo N.º 13 tomado en firme durante la Sesión extraordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven N.º 384-2024, realizada el día 06 de agosto del presente año, que literalmente expresan: -----

ACUERDO N.º 13: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Guácimo, proyecto denominado: "Guácimo Joven 2024" a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo de la Persona Joven por un monto de ₡5.484.204,00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos cuatro colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡5.052.123,12 (Cinco millones cincuenta y dos mil ciento veintitrés colones con 12/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Guácimo, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y a la Municipalidad de Guácimo. 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. ACUERDO EN FIRME. -----

Conocido el oficio CPJ-JD-OF-126-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: solicito que se traslade a la administración y financiero, para que verifiquen según informes, **somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

aprobar la propuesta de trasladar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención, oficio CPJ-JD-OF-126-2024, suscrito por la Sra. Cindy Quesada Hernández Secretario a.i. Junta Directiva - Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, en el cual remiten acuerdo de aprobación de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto del Comité de la Persona Joven, con el propósito que lo haga llegar a Servicios Financieros de esta Municipalidad para su conocimiento. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al correo de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-08-2024, enviado por la Sra. Silvia Navarro Mora – Jefatura Despacho de Ministro de Seguridad Publica, remite fecha para la atención del Ministerio de Seguridad pública, día viernes 16 de agosto del 2024 a las 3:30pm., en respuesta a lo solicitado mediante Acuerdo N° 01, Acta de la Sesión Ordinaria N° 40-2024, celebrada el 25 de Junio de 2024-----

Conocido el oficio del despacho del Ministro de Seguridad Publica, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la sesión extraordinaria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a Sesión Extraordinaria el viernes 16 de agosto de 2024, a partir de las 3:30 pm en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de atender al Sr. Mario Zamora Cordero – Ministro de Seguridad Publica, con el propósito para dialogar y buscar soluciones conjuntas a un tema tan sensible como es la Seguridad Ciudadana del cantón de Guácimo, asimismo el tema de la construcción de la Delegación. -----

(Comuníquese al Concejo Municipal en pleno y Alcaldía Municipal) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura al oficio CCDRG-118-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-08-2024, firmado por el Sr. Johnny Aguilar Fernández – Presidente Junta Directiva CCDRG, remite acuerdo N°08 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en la Sesión Ordinaria N°24, artículo 7.26, realizada el 20 de junio del 2024 a la ser las 17 horas con 30 minutos, con el fin de proceder con el proceso correspondiente. Por unanimidad se acuerda que la señora Jessica Oviedo, tesorera y el señor Johnny Aguilar, presidente del CCDD Guácimo, sean las personas para que se capaciten para el SICOP. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Conocido el oficio CCDRG-118-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Johnny Aguilar Fernández – Presidente Junta Directiva CCDRG, referente a acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en la Sesión Ordinaria N°24, artículo 7.26, realizada el 20 de junio del 2024, en donde acordaron lo siguiente: -----

“Por unanimidad se acuerda que la señora Jessica Oviedo, tesorera y el señor Johnny Aguilar, presidente del CCDD Guácimo, sean las personas para que se capaciten para el SICOP.” -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al oficio CCDRG-119-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-08-2024, firmado por el Sr. Johnny Aguilar Fernández – Presidente Junta Directiva CCDRG, remite acuerdo N°01 tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en la Sesión Ordinaria N°29, artículo 7.26, realizada el 18 de julio del 2024 a la ser las 17 horas con 30 minutos, con el fin de proceder con el proceso correspondiente. Por unanimidad se acuerda: Solicitar el depósito para el financiamiento del convenio municipal y CCDD Guácimo con el señor William Phillips del proyecto Escuelita de fútbol para niños de escasos recursos en alto riesgo social. -----

Conocido el oficio CCDRG-119-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Johnny Aguilar Fernández – Presidente Junta Directiva CCDRG, referente a acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo en la Sesión Ordinaria N°29, artículo 7.26, realizada el 18 de julio del 2024, en donde acordaron lo siguiente: -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

“Por unanimidad se acuerda: Solicitar el depósito para el financiamiento del convenio municipal y CCDR Guácimo con el señor William Phillips del proyecto Escuelita de futbol para niños de escasos recursos en alto riesgo social.” -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Alguien tiene el dato de cuando se vende el contrato y que fecha. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández – Presidente Municipal en ejercicio, dice: Tengo copia del contrato, se le hizo la consulta a la nueva administración y ya venció, pero debido a que los niños están en un proceso de entrenamiento creo que le extendieron el contrato de forma virtual por dos meses más, tiempo suficiente para que la nueva administración pueda agregar a SICOP la nueva contratación.

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al oficio SIOP-800-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-08-2024, firmado por la Licda. Deikel Angulo Ramírez – Promotora Social SIOP y el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador del SIOP, remite solicitud de juramentación nuevos miembros comité de caminos El tres y la Manudita, seleccionados en asamblea general de vecinos realizada el 6 de junio de 2024 por el comité de caminos de El tres y La Manudita, integrado por las siguientes personas: -----

Nombre Completo	Número de Cédula*	Puesto
Marisela Blandón González	70274 0428	Vicepresidenta
Verónica Madrigal Ortega	70256 0068	Secretaria
Heliomar Méndez Vargas	20325 0454	Tesorero
Marcos Antonio del Carmen Bermúdez Bermúdez	10582 0725	Vocal 2

Ante el incumplimiento de los puestos en vicepresidencia, secretaria, tesorero y vocal 2, el comité de caminos el Tres y La Manudita realiza el proceso correspondiente para nombrar nuevos miembros ya que esta comunidad tiene gran preocupación por la conservación vial, así como la disposición de colaborar con la Municipalidad y otras instituciones para el mejoramiento de sus calles y caminos.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

ACUERDO N° CATORCE. De conformidad al oficio SIOP-800-2024, en el cual comunica asamblea general de vecinos realizada el 6 de junio de 2024 por el comité de caminos de El tres y La Manudita, debido a renunciias de unos miembros, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento del Comité de Caminos de Calle el tres y la Manudita, a las siguientes personas: -----

Nombre Completo	Número de Cédula	Puesto
Marisela Blandón González	70274 0428	Vicepresidenta
Verónica Madrigal Ortega	70256 0068	Secretaria
Heliomar Méndez Vargas	20325 0454	Tesorero
Marcos Antonio del Carmen Bermúdez Bermúdez	10582 0725	Vocal 2

(Periodo de vencimiento 01-08-2025). -----

Asimismo, se les invita a presentarse a la sesión ordinaria del día martes 20 de agosto de 2024, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-08-2024, enviado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin fronteras, remite solicitud de audiencia en forma virtual si es posible y le informe la fecha y hora de la audiencia.

Conocida la nota del Sr. Alberto Cabezas, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta conceder audiencia el 22 de agosto de manera virtual a las 9:00 am, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder audiencia al Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Presidente Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin fronteras, para participar de la reunión de la COMAD, de manera virtual el próximo jueves 22 de agosto de 2024, a partir de las 9:00 am, oportunamente se le haría llegar el link de la reunión por medio del correo electrónico. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-08-2024, enviado por la Unidad de Capacitación y Formación del



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

IFAM, remite recordatorio del curso virtual de gestion del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para gobiernos locales 2024. -----

Esta capacitación consta de **III Módulos**, con una duración total de 45 horas, 8 semanas de trabajo, divididas en sesiones 100% virtuales semanales. -----

Habrá una sesión virtual sincrónica de apertura para dar indicaciones generales y una sesión virtual de evaluación del curso y cierre, realizadas por medio de la **Plataforma Microsoft Teams**. -----

Fechas Importantes	
Inicio curso (MÓDULOS I, II Y II)	Lunes 19 de agosto de 2024
Sesión sincrónica inaugural	Lunes 19 de agosto de 2024
Cierre curso (MÓDULOS I, II Y II)	Viernes 11 de octubre de 2024
Sesión sincrónica de evaluación y cierre	Viernes 25 de octubre de 2024

Conocido el oficio enviado por la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Unidad de Capacitación y Formación del IFAM, referente a recordatorio del curso virtual de Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para Gobiernos Locales 2024, el cual consta de **III Módulos**, con una duración total de 45 horas, 8 semanas de trabajo, divididas en sesiones 100% virtuales semanales. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura DAI-104-2024 al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-08-2024, firmado por Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna, remite advertencia en relación con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y que se encuentran sin implantar. -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente: -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Tomando en consideración los resultados obtenidos del DAI-informe-002-2024 Seguimiento Anual de las Recomendaciones y Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y otros entes Fiscalizadores, donde se determinó que se ha dado cumplimiento a ciertas recomendaciones; más se continúa con un retraso significativo en el cumplimiento de otras, dado la falta de acciones correctivas, motivado en una eventual falta de interés para lograr su implantación. -----

A continuación, se presenta el detalle de la cantidad de recomendaciones (con estado pendiente o en proceso) y la instancia administrativa responsable de su implementación. -----

El significado del estado de las recomendaciones es el siguiente: -----

- **En proceso:** Se han realizado algunas acciones por parte de la administración para implementar la recomendación, sin embargo, no ha sido suficiente para subsanar la debilidad encontrada. -----
- **Pendiente:** No se ha realizado acciones por parte de la administración para implementar la recomendación y subsanar la debilidad expuesta. -----

Responsable	Cantidad de recomendaciones y su estado	
	En proceso	Pendientes
Talento Humano	1	
Servicios Ciudadanos	2	1
Cobros	2	1
Patentes	2	2
Servicios Ambientales y Municipales	3	4
Junta Vial Cantonal	1	
Tecnologías de Información	3	4
Alcaldía	34	20
Planificación (Alcaldía)	3	
Servicios de Infraestructura de Obra Pública	1	27
Servicios Financieros	1	11
Presupuesto	2	5
Concejo Municipal	6	1
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo		23
TOTALES	61	99
TOTAL, GENERAL	160	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Cabe mencionar que adicional a estas recomendaciones esta auditoría a emitido otras en los últimos estudios ejecutados, estas se encuentran en proceso de seguimiento de los plazos otorgados (informe definitivo Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión Operativa y Administrativa del Comité de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG), Estudio de análisis de control interno aplicado en la compra de materiales para proyectos del cantón de los periodos 2021 y 2022).

En el gráfico siguiente se ilustra el estado de las recomendaciones. -----



A la fecha se continúa con 160 recomendaciones, de las cuales un 62% se encuentran pendientes y el restante 38% están en proceso, mismas que fueron emitidas en los informes de la Auditoría y que no han sido subsanadas las debilidades de control interno identificadas por esta Auditoría Interna. -----

Lo citado en líneas anteriores, conlleva a una inobservancia de la Ley General de Control Interno, así como del marco normativo aplicable en el tema de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, ocasionando un debilitamiento del Sistema de Control Interno Institucional, así como el incremento de riesgos que pueden afectar las metas y objetivos institucionales. -----

Se considera pertinente recordar la responsabilidad que le compete a la administración, sobre el cumplimiento de las recomendaciones, el velar porque se corrija las situaciones que motivaron a emitir la recomendación, con el fin de que no se repita. -----

Por ello, se estima conveniente mencionar lo señalado en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, que dice: -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

206. Seguimiento-----
(...)
02. La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento. (...)

También, lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, que indica: -----

Artículo 12.- Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno
“ ...
c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan. -----
”
....

Por otra parte, la inobservancia de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría Interna puede acarrear eventuales responsabilidades, contenidas en el artículo 39, de la misma Ley, que dice:

Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. -----

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. -----
(...)

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. -----
(...)

Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

En virtud de la situación expuesta, los deberes que la Ley General de Control interno encarga al jerarca y a los titulares subordinados, así como las consecuencias de orden disciplinario y/o civil ante el incumplimiento, esta auditoría emite la siguiente advertencia a efecto sea considerada. -----

Así las cosas, se insta a la administración a tomar las medidas pertinentes para el seguimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, con el propósito de que todas estas puedan ser atendidas en el menor plazo posible y de esta forma fortalecer el control interno institucional. -----

En virtud de lo anterior, se solicita proporcionar a esta Auditoría el Plan de Acción junto con el respectivo cronograma e identificación de los responsables, para la implantación de las acciones que se adopten para el cabal cumplimiento de las recomendaciones, debiendo establecer un plazo razonable para su cumplimiento, tomando en consideración que el tiempo concedido inicialmente para la implantación ha sobrado en demasía. Dicho Plan deberá presentarse en un plazo máximo de 30 días hábiles. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento y valoración que esta Unidad pueda dar sobre el tema y de las consecuencias que puedan derivarse ante un eventual incumplimiento de este plazo. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: ese documento es para recordarnos tanto a Junta Vial como lo administrativo de la Municipalidad y Comité de Deportes, que cuando nos haga una recomendación de subsanar o responder un documento que lo hagamos a tiempo, por no se da contestación en ocasiones, no se si se pasa al CCDRG para que lo tengan de conocimiento. -----

Conocido el oficio DAI-104-2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta en trasladarlo al Comité de Deportes, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su atención, oficio suscrito por Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Interna, referente a advertencia en relación con las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y que se encuentran sin implantar. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio STSE-0026-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-08-2024, firmado por el Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora, Secretario General del TSE, remite en virtud del cambio de autoridades



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

municipales a partir del primero de mayo pasado, solicito de la manera más atenta se sirvan definir mediante acuerdo y comunicar a esta Secretaría General, dos cuentas de correos electrónicos, una principal y la otra accesoria, a las cuales enviar las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones. -----

Conocido el oficio del TSE, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta indicando que previamente había pasado por la administración y recomiendan que los correos que solicitan sea uno de la alcaldía y otro a la secretaria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones, las dos cuentas de correo electrónico, a las cuales pueden hacer el envío de notificación de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones a la Municipalidad de Guácimo.

Cuenta	Correo electrónico	Departamento
Principal	concejomunicipal@guacimo.go.cr	Secretaría del Concejo
Accesoria	alcaldia@guacimo.go.cr	Alcaldía Municipal

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-08-2024, firmado por el Sr. Luis Rodríguez Marín – Presidente de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Agrimaga, Puente Negro, Milla Tres, remite solicitud de la colaboración del Concejo Municipal con una partida económica a favor de nuestra asociación. La partida económica será utilizada para lavar y aplicar pintura externa al tanque de almacenamiento elevando de 75,000 de agua de nuestra asada. El tanque abastece a 18 previstas de la comunidad de Agrimaga, Puente Negro, Milla Tres. La inversión necesaria es de ¢2,600,000 de mano de obra y ¢1,602,315.83 de materiales de pintura para un total de ¢4,202,315.83 como se demuestra en las cotizaciones. -----

Conocido el oficio firmado por el Sr. Luis Rodríguez Marín – Presidente de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Agrimaga, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Luis Rodríguez Marín – Presidente de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de Agrimaga, Puente Negro, referente a solicitud de la colaboración con una partida económica a favor de la asociación. La partida económica será utilizada para lavar y aplicar pintura externa al tanque de almacenamiento elevando de 75,000 de agua de la asada. El tanque abastece a 18 previstas de la comunidad de Agrimaga, Puente Negro, Milla Tres.

La inversión necesaria es de ¢2,600,000 de mano de obra y ¢1,602,315.83 de materiales de pintura para un total de ¢4,202,315.83 (se adjuntan proformas)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio UE32-DRA-09-2024-0637(0393) recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-08-2024, firmado por el Sr. Greivin Jiménez Esquivel – Gerente General Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32, remite En atención a su nota indicada en la referencia, relacionada los trabajos en Pocora y la solución peatonal en dicho sector, al respecto se le informa lo siguiente: -----

1. En relación con obras adicionales, es importante recordar que, en cuanto a la solicitud de obras adicionales o complementarias, esta Unidad Ejecutora RN-32 ha venido coordinando desde el año 2017, una serie de peticiones de las diversas comunidades que conforman el área de influencia directa del proyecto de ampliación; para contar con una comunicación más efectiva y eficiente, se externó por parte de esta Unidad, la solicitud a los Gobiernos Locales, como representantes elegidos por los pueblos, de la conformación de Comisiones Cantonales que fueran representativas de los líderes comunales y actores claves, así como de la misma Municipalidad de cada cantón y lograr el objetivo de analizar y revisar las propuestas presentadas. Dichas obras complementarias han sido conocidas por la Comisión Cantonal, así como la Municipalidad y que fueron consensuadas por las partes en su momento oportuno. -----

2. Este proyecto cuenta con varas restricciones importantes que nos obligan a buscar soluciones urgentes para poder entregarles en los próximos meses una ruta de cuatro carriles que sea funcional y segura. Tenemos claro que este proyecto deja por fuera muchas obras que la comunidad necesita, para esto nos encontramos buscando financiamiento para iniciar con el proceso de gestionar obras adicionales que vengán a complementar estas necesidades. Para esto continuamos trabajando de la mano con la Municipalidad de Matina y otras comisiones comunitarias para mantener fluyendo la información, levantando requisitos, respondiendo las dudas y consultas que puedan surgir. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

3. Como es de su conocimiento, tal y como se ha informado en reiteradas ocasiones, dicho sector de Pocora cuenta con varias soluciones peatonales para un cruce seguro, tales como Puentes Petonales, Cruces Petonales a Nivel, Banderilleros en cruce principal de Pocora y en Acceso a Carmen Sue (Antes de Río Destierro) y 1 Paso Superior Vial (PSV) con adaptación de solución Peatonal. -----

Se han implementado mejoras en la señalización y seguridad de las personas, y se desea mejorar este aspecto, con la inclusión de más dispositivos de seguridad en un corto tiempo. -----

Es importante recordar que, tal y como se ha explicado en otras ocasiones, esta Unidad Ejecutora RN-32 está acatando la instrucción vertida por la Sala Constitucional y estamos en proceso de la solución peatonal en la zona, y hemos informado a la Sala del avance que contamos con la solución peatonal propuesta por esta UE RN-32 que atiende lo instruido por dicha Sala. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández – Presidente Municipal en ejercicio, dice: El comité pro-puente ya logró hoy y puedo decir que es un gran avance ponerse de acuerdo con los dos autores que elevaron una denuncia a la sala cuarta, los cuales en un mismo sentido (puente peatonal), quedaron en enviar una modificación a la sala cuarta por medio digital, para lograr que la sala cuarta le ordena a CONAVI detener las obras del paso elevado PCV, es necesario respetar el orden. Ahora es la sala cuarta que debe comunicarle a CONAVI, que detenga las obras que se están construyendo y se enfoque en la construcción del puente peatonal donde realmente los vecinos consideran que es de mas fácil acceso. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Una aclaración, no es para que se detengan los trabajos en el PCV, si no que se detenga la pasarela que es la que se estaba pretendiendo hacer, si esa pasarela se continua y se hace, Pocora se queda sin puente peatonal, por eso, si se logra la ejecución de eso sería un logro porque nos da más tiempo y mayor posibilidad de que se pueda hacer el puente, que es la solución que el pueblo de Pocora necesita. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández – Presidente Municipal en ejercicio, dice: agregando información a los vecinos, el CONAVI, recientemente se le donaron se le asignaron 40 millones de dólares para poder concluir o avanzar para concluir la atención de la Ruta 32, estamos creyendo que si hay recursos para poder construir el puente peatonal que Pocora necesita. Ahora muchos dirán pero es que ya Pocora tiene dos puentes, pero no Recuerden que el lado del río pertenece a Mercedes que es un puente que se construyó que no está siendo utilizado y por el lado de las Carmen, que ya era un puente a derecho donde este puente Sí o sí tenían que volverlo a construir porque fueron ellos los que lo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

destruyeron, no permitimos que utilizaran esos dos puentes diciendo que poco ahora va a tener tres puentes porque en realidad poco ahora tendría solo uno que es el que puente peatonal donde se requiere y que cumple con la ley 7600, para pensar en los adultos mayores y aquellas personas que tengan alguna discapacidad. Sí estamos comprometidos sabemos que eso se va a lograr, estamos aquí todos en un mismo sentir, un mismo enfoque ahora lo que tenemos que darle espacio Es que la sala cuarta se pronuncie y antes de septiembre volver a solicitar a la comisión de obra pública una reunión para llegar aterrizando este. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Obra Pública, para su atención, oficio UE32-DRA-09-2024-0637(0393) suscrito por el Sr. Greivin Jiménez Esquivel – Gerente General Unidad Ejecutora Ruta Nacional N°32, referente a trabajos en el Distrito de Pocora de la Unidad Ejecutora RN-32. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-08-2024, firmado por la Licda. Marlene Jiménez Pérez – Secretaria Consejo Intermunicipal FEMUCARIBE, remite convocatoria a Sesión Extra-Ordinaria 05-2024, para el día viernes 16 de agosto del 2024 al ser las 10:00 am en el Cantón de Siquirres. -----

Conocido el oficio de convocatoria a sesión extraordinaria de FEMUCARIBE, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la sesión extraordinaria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina y Reg. Patricia Donaldson Dixon, puedan asistir a Sesión Extraordinaria 05-2024 de FEMUCARIBE, el día viernes 16 de agosto del 2024 al ser las 10:00 am en el Cantón de Siquirres. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio DU-UAC-201-07-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-08-2024, firmado por el Arq. Delio Antonio



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Robles Loaiza – Encargado Unidad Asesoría y Capacitación Departamento de Urbanismo - INVU, remite una cordial invitación para participar en el Módulo de Capacitación: Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance Nacional en la Gestión Municipal. Las actividades serán dirigidas a las autoridades municipales presentes en el territorio nacional que recientemente asumieron dicho cargo, así como aquellas que fueron reelegidas y tienen interés en ampliar y profundizar sus conocimientos en relación con la gestión local dentro del marco de la planificación urbana o el ordenamiento territorial. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 12-08-2024, firmado por la Sra. Silvia Zambrano Chaves y el Sr. Feliz López Zambrana, Miembros de la Comisión Comunal Pro-Asfaltado de Ruta 811, solicitan intercambiar sobre la problemática que viven las comunidades aledañas a la Ruta Nacional 811 y otras personas que necesitan diariamente utilizar la vía. Indican que les urge exponer la necesidad de concretar una solución conjunta entre la Municipalidad y Fuerzas Vivas de las Comunidades. -----

la problemática esta afectando al diario vivir en múltiples aspectos de la vida cotidiana, sin distinción de edades ni otras características: transporte, trabajo, comunicación, acceso a los servicios de salud y a múltiples dependencias gubernamentales, y demás necesidades básicas. Por lo cual es urgente una audiencia para el martes que juntos hagan realidad lo mas pronto posible una solución afectiva a la problemática. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández – Presidente Municipal en ejercicio, dice: Solicitaban audiencia, pero ya se dio el día de hoy. ----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambroner Salazar, dice: Un tema con respecto a lo que paso hace un momento, ¿Cuál es la posición de ustedes si nuevamente se vuelve a presentar otro grupo con la misma situación? Porque hoy atendimos uno, pero cuando nosotros abrimos un Portillo se nos va a ir por otro lado va a haber gente que van así no pero ustedes atendieron tal día a fulano, aunque no lo vayan atender van a hacer lo mismo, pero Cuál es la posición que ustedes tienen, si van a continuar con esto o no, o van a ser estrictos con el acuerdo que se había tomado de que se presentaran eso, porque al principio con lo que entendía era que iban a atender apenas a una parte de ellos no todo el grupo que en ley si atiende uno atienden a todos, porque aquí es para todos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández – Presidente Municipal en ejercicio, dice: Le agradecemos mucho que nos haga la consulta. Ya este concejo previamente había tomado una un acuerdo, una moción presentada para poder enviar o solicitarle a los visitantes al público en general que previamente no se envíen la información, creo que con cuatro días de anticipación algunos grupos traen alguna información que compartir dispositivas, información entonces



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

se solicitaba que previamente nos enviaran la información para valorarla y asignarle un tiempo un tiempo para la presentación si fuese necesario, igual aplica para el público en general. Solicité la aprobación del concejo la mayoría aceptó atender al grupo y también es válido la pregunta es ¿Qué pasará si dentro de un mes nos vuelve a suceder una situación similar? Don Walter tiene toda la razón, debemos de tener una postura administrativa, firme, si el grupo cumple con los requerimientos con mucho gusto se le recibe, y deberíamos considerar también los casos. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Se abrió el Portillo Como dice Don Walter, por qué tenemos que ser conscientes esas personas es cierto que traen la solicitud a última hora pero se apersonaron acá, no sé con el propósito que venían era la 811, pero son gente que son de la basura ahí andaba gente de Los Ángeles y usted sabe qué feo es venir de tan largo y que no lo atiendan, estamos para atender a las personas pero siempre que haya un respeto la próxima vez se les avisa por eso hay una página de la Municipalidad donde nosotros podemos tomar el acuerdo de que es se les comunique por la página que los documentos para atención al público los tienen que traer el día lunes, no aceptemos martes, porque esa es la confusión que hay que se aceptan el lunes y el martes todavía entonces la gente piensa que porque como los trae los martes entonces la tenemos que atender los martes, seamos claros y digamos se va a atender toda solicitud para atender al público día lunes, ojala me esté escuchando el pueblo Guacimeño día lunes traer sus documentos para que los podamos atender el día martes. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández – Presidente Municipal en ejercicio, dice: Quisiera agregar que ya en este caso la señora Secretaria Abigail que hoy nos acompaña, lleva la agenda y ella sabe más o menos cuál capacidad de grupo podemos atender. Es importante también entender de que la secretaria son las que nos ayudan a nosotros en el orden del día, si ellas valoran que ya hay una cierta cantidad de atención al público, supongo que se traslada para el próximo sesión, continuar con la atención al público no es que se le está negando el acceso lo que pasa es que lo que estamos tratando es de no salir a las 10:00 pm, en consideración y respuesta a lo que dice el compañero Don Walter, estoy totalmente de acuerdo de apegarnos al acuerdo tomado, el tiempo de ustedes es muy importante, hay situaciones en las que hemos salidos a las 8:00 pm , si podemos distribuir la atención al publico entre una sesión y la otra seria de mayor provecho, ellos no sale tan tarde ni nosotros tampoco. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Para regular esto, tenemos que modificar el reglamento, porque estamos atendiendo todos los martes, al modificarlo serían Solo dos martes por mes, porque verdaderamente sí es cansado para todos nosotros o incluso para los que venimos desde temprano a trabajar en cosas del mismo Concejo, pero entonces ahí tendríamos que tomar un acuerdo de Modificar el reglamento que sean Solo dos martes que se atienden al público. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández – Presidente Municipal en ejercicio, dice: La propuesta la compañera regidora Doña Blanca es que, si el mes en promedio tiene cuatro martes de sesión ordinaria, de esos cuatro martes 2 sean específicamente para la atención al público, sería interesante me parece una propuesta muy certera igual lo vamos a pasar a aprobación no sé si quiere que lo veamos ahora o lo vemos después. Vamos a coordinarlo sea para este mes o principios del próximo que en que se haga la modificación del reglamento se presenta en la gaceta y una vez se apruebe. -----

En uso de la palabra el Reg. José Andrés Jirón Jirón, dice: También los minutos cuentan, algunas personas que vienen hablan y hablan la misma cosa y eso hay que ponerle un poquito más de orden. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández – Presidente Municipal en ejercicio, dice: De momento, el control del tiempo no lo tenemos de forma pública de quien nos ayuda al control es la secretaria ella nos está informando y uno trata de apegarse, sin embargo, se había hecho una solicitud de un monitor o una pantalla para que el público también pueda ver cuántos minutos les quedan, no se ha logrado supongo que no hay disponibilidad sabemos que no hay de momento presupuesto pero una vez que lo aprueben pues lo estaríamos valorando nuevamente. La señora secretaria dice que ya lo están tramitando, esperamos que se haga pronto para poder resumir y que sea más transparente la atención al público y que nadie se vaya a molestar. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al oficio recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06-08-2024, firmado la Sra. Dinia Rodríguez Aguzzi – Vecina de Río Jiménez remite en respuesta al oficio SMG-888-2024 del 16 de julio del 2024 el cual me solicitan una nueva solicitud para el relleno del terreno por motivos que la vivienda ya fue construida bajo caso número 1047434093 del BANVI y se me fue entregada desde el 03 de junio del 2024. Le solicito se revalore el caso de petición ya mi propiedad si necesita relleno para que no se acumule el agua en dicha propiedad. -----

Conocido el oficio firmado Sra. Dinia Rodríguez Aguzzi – Vecina de Río Jiménez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladarlo al SIOP, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

oficio suscrito por la Sra. Dinia Rodríguez Aguzzi – Vecina de Río Jiménez, a fin de que se traslade al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, oficio referente a solicitud para el relleno del terreno por motivos que la vivienda ya fue construida bajo caso número 1047434093 del BANVI y fue entregada desde el 03 de junio del 2024. Por lo cual, solicita se revalore el caso de petición en la propiedad si necesita relleno para que no se acumule el agua en dicha propiedad.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-08-2024, enviado por la Sra. Xinia Chaves Ortiz- Presidenta Junta de Educación Escuela Doctor Luis Shapiro, remite solicitud de donación de instrumentos que fue realizada en años anteriores por parte de ustedes, pero requerimos con urgencia de repuestos para los mismos, dado que con el pasar del tiempo y los ensayos se van desgastando y dañando. Nosotros no contamos con solvencia económica para poder suplir esta necesidad, dado que los presupuestos año a año han sido recortados al más de un 60%, por lo que acudimos a sus buenos oficios para que nos pueda colaborar con la compra de la lista de repuestos que le vamos a adjuntar o ya sea buscando padrinos para nuestra institución que gusten colaborar con la buena causa. Los repuestos se necesitan lo más pronto posible, dado que ya los ensayos iniciaron para septiembre. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Xinia Chaves Ortiz- Presidenta Junta de Educación Escuela Doctor Luis Shapiro, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta trasladarlo a la alcaldía, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por la Sra. Xinia Chaves Ortiz- Presidenta Junta de Educación Escuela Doctor Luis Shapiro, referente a solicitud de repuestos a instrumentos que fueron donados en años anteriores por parte de la Municipalidad, dado que con el pasar del tiempo y los ensayos se van desgastando y dañando. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio MC-CM-00389-07-2024 recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-08-2024, firmado por la Sra. Dayana Álvarez Cisneros – Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curridabat, remite moción para posicionarse en contra de la proclamación de Nicolás Maduro como presidente de la república bolivariana de Venezuela. Le transcribe acuerdo dictado por el



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Concejo Municipal de Curridabat y que, según consta en el artículo 3º, capítulo 6º, del acta de la sesión ordinaria Nro. 013-2024, del 30 de julio de 2024, que dice textualmente: -----

1. Posicionarnos en contra de la proclamación de Nicolás Maduro como presidente de la República Bolivariana de Venezuela, debido a las serias irregularidades en el proceso electoral y la falta de legitimidad de su reelección. Asimismo, exigir un escrutinio transparente de la votación con la presencia de observadores internacionales independientes. -----
2. Reconocer la resistencia y valentía de Edmundo González, María Corina Machado y todas las personas que han dado la lucha por la reivindicación de los principios cívicos y la restitución de la democracia en Venezuela. -----
3. Instar a todas las municipalidades del país a alzar la voz en solidaridad con el pueblo venezolano y a manifestar su apoyo a los ciudadanos venezolanos que residen en Venezuela y a quienes han tenido que abandonar su país debido a la crisis política y económica. -----
4. Enviar copia de esta moción al Gobierno de la República, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a las municipalidades de todo el país, para que se sumen a esta manifestación de apoyo y solidaridad. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández – Presidente Municipal en ejercicio, dice: Desde mi punto de vista, he tenido que casi que por caridad a familias con niños venezolanos que están al sol, su solidaridad se trata de apoyarlos en las compras y las ventas. Es un punto de apoyo, aunque ya es importante recalcar, ya el gobierno de Costa Rica anunció de que estaban en contra de la reelección creo que esto es más que todo de información, de conocimiento es importante que la información fluya porque que todos tenemos, hago de conocimiento de que el gobierno Costa Rica está en contra de la reelección del señor Maduro. -----
CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-08-2024, enviado por la Licda. Katty Cedeño Zúñiga – Encargada Despacho del Alcalde, remite por este medio por instrucciones de MSC. Yamileth Hidalgo Arias, Vicealcaldesa se agradece el interés en participar en nuestra Segunda Edición del Festival Inclusivo Pococí 2024. Hacen de conocimiento que por razones que se escapan del control, ven la necesidad de hacer cambio en la fecha del Festival para el próximo domingo 08 de setiembre. -----
CONOCIMIENTO. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

ARTICULO N° 29. Se dio lectura al correo recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-08-2024, enviado por el Sr. José Noguera Duran- Director Grupo Iiriria Tsokolpa, remite solicitud del apoyo al grupo, de ser posible con su asistencia y, en todo caso, con el compartir la publicación de los dos espectáculos musicales que daremos en San José en la primera semana de Setiembre, como parte de las actividades de recaudación de fondos para nuestra primera experiencia internacional en el mes de octubre en San Juan de Pasto, Colombia. De antemano agradezco su apoyo y participación en una o las 2 fechas. -----

Conocido el oficio enviado por el Sr. José Noguera Duran- Director Grupo Iiriria Tsokolpa, **al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, oficio enviado por el Sr. Jose Noguera Duran- Director Grupo Iiriria Tsokolpa, remite solicitud del apoyo al grupo, de ser posible con su asistencia y, en todo caso, con el compartir la publicación de los dos espectáculos musicales que daremos en San José en la primera semana de Setiembre, como parte de las actividades de recaudación de fondos para nuestra primera experiencia internacional en el mes de octubre en San Juan de Pasto, Colombia. De antemano agradezco su apoyo y participación en una o las 2 fechas. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

CAPITULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a Informe de la Comisión Municipal de Accesibilidad-----
(COMAD) N° 07 de fecha 05 de agosto de 2024. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA: -----

Maricel Elizondo Zúñiga-----
Patricia Donaldson Dixon-----
Marisela García Torres -----
José Daniel Chavarría Álvarez -----
Myriam Guzmán Gamboa -----
Genesis Segura Cordero-----

1) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

Reunión virtual-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Señor: Daniel Bonilla Rojas, asesor Eje de protección. Director interino de la sede del CONAPDIS en Limón. -----

Atención a la solicitud planteada por la COMAD Guácimo-----

2) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

El CONAPDIS brinda capacitación y asesoría en respuesta ante solicitudes institucionales gubernamentales y no gubernamentales en pro de la población con discapacidad. -----

Los programas que se brinda a personas con discapacidad se dirigen en dos vértices: -----

- A- Protección. Alternativas de protección a personas con discapacidad en estado de abandono comprobado, en un rango de edad de los 18 a los 65 años. Estas personas se ubican en viviendas: -----
- Unipersonales. -----
 - Hogar conyugal. -----
 - Familiares solidarios, residencias privadas. -----
 - Hogares multifamiliares. -----

En La Colonia hay un hogar para la población en condición de abandono. Hogar Noa. -----

- B- Promoción: en este vértice se atiende a la población con discapacidad de los 0 a los 65 años. En condición de pobreza o pobreza extrema.
- Asistencia con pañales. -----
 - Con referencia médica dirigida al CONAPDIS donde se indique los requerimientos: suplementos y medicamentos. -----

Para el certificado de discapacidad se requiere Referencia médica que especifique exactamente cuál es la condición de la persona que lo limita a desempeñarse normalmente, no debe ser mayor al año de emitido, cédula de identidad vigente. El dictamen médico puede ser originado por la Caja Costarricense de seguro Social, INS Instituto Nacional de Seguros o SEDIMEC. -----

Productos de apoyo: Para la solicitud del Producto de Apoyo se establece que inician los trámites los 3 primeros meses del año, para hacer entrega de los casos calificados en solicitud a fi sillas de ruedas, andaderas, bastones, camas especiales, colchones, férulas. (Se requiere ficha técnica para saber los requerimientos de la persona), -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Asistente personal humano. Cuido general, asistencia a citas, otros. En este particular se procura preparar a personas en pobreza para que asistan a personas con discapacidad y así obtengan un ingreso. Este servicio se brinda por un tiempo determinado y se puede extender según necesidad. Por medio del CINERUBE se certifica la necesidad de asistencia personal humana. En la oficina de Auditoría del CONAPDIS nos pueden brindar la lista de personas del cantón que gozan de este beneficio. Para esta asistencia no hay especificidad de edad. -----

Fiscalización. -----

Beneficios monetarios (pensión) bonos para vivienda, ayuda en el IMAS. -----

Consultar a ASEDOWN que es una ONG para que nos compartan su experiencia en la organización de un festival inclusivo y nosotros poder replicarlo en el cantón.

Dar a conocer a la administración la necesidad de contar con una persona que transmita en lesco las sesiones municipales. -----

Fechas importantes que recordar para su respectiva celebración o conmemoración.

21 de marzo Síndrome down. -----

02 de abril Espectro autista. -----

29 de mayo Ley 7600. -----

03 de diciembre Día de la persona con discapacidad. -----

Conocido el Informe de la Comisión Municipal de Discapacidad COMAD N° 07, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el informe de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocido el Informe de la Comisión Municipal de Discapacidad - COMAD N° 07, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Consultarle a la Asociación Síndrome de Down de Costa Rica – ASIDOWN, de la manera más atenta compartir su experiencia con la COMAD, su experiencia en la organización de un festival inclusivo, con el fin de analizar la posibilidad de poderlo replicarlo en el cantón de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Conocido el Informe de la Comisión Municipal de Discapacidad - COMAD N° 07, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informar a Alcaldía Municipal, la necesidad de contar con una persona que transmita en Lesco las sesiones municipales, con el fin de brindar un herramienta importante a las personas con discapacidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a Minuta de reunión con funcionarios del AYA de fecha 05 de agosto de 2024. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

1. LISTA DE ASISTENCIA: -----

Maricel Elizondo Zúñiga-----
Marisela García Torres -----
Myriam Guzmán Gamboa -----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves -----
Blanca Rosa Mejía Medina -----
Juan Carlos Rivera Arrieta-----
Francisco Garro Carmona -----
Andrés López Chavarría -----
José Matarrita Cortes -----
Saaed Calderón Hernández -----

3) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

- ❖ En la presente reunión se abordaron en detalle diversas problemáticas relacionadas con la disponibilidad y gestión de los recursos hídricos en varios sectores del cantón de Guácimo. Se analizó la situación actual de la infraestructura de distribución de agua potable, así como las deficiencias en la cobertura y el suministro en diferentes áreas del cantón. Se identificaron las causas subyacentes de la escasez, incluyendo factores como el crecimiento poblacional, la sobreexplotación de fuentes hídricas, la falta de mantenimiento adecuado de las redes de distribución y las limitaciones en la capacidad de los sistemas actuales para satisfacer la demanda. -----

- ❖ Se presentó una explicación técnica concisa sobre el proyecto a corto plazo que está programado para ejecutarse en el distrito de Río Jiménez, el cual tiene previsto su inicio en el año 2025. Este proyecto tiene como objetivo principal extender la infraestructura existente hasta el centro de Río Jiménez, con la finalidad de mejorar la calidad y disponibilidad de los servicios en este sector. -----

- ❖ Durante la reunión, se realizaron observaciones críticas y se plantearon consultas respecto al Proyecto de Mejoras al Acueducto de Guácimo, Limón. Se destacó que, en su planificación actual, el proyecto no contempla la inclusión de los nuevos territorios de Guácimo, áreas que, según informes y análisis recientes, presentan las problemáticas más acuciantes en cuanto al suministro de agua potable. -----

- ❖ Durante la reunión, se discutió la importancia de incluir a las ASADAS en los proyectos de largo plazo relacionados con la gestión de recursos hídricos en



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

el cantón de Guácimo. Se destacó que la participación activa de las ASADAS es fundamental para el éxito y la sostenibilidad de estos proyectos, dado su conocimiento profundo de las realidades locales y su capacidad para gestionar de manera eficiente los sistemas de distribución de agua a nivel comunitario. -----

Además, se informó que el próximo 16 de agosto se llevará a cabo una reunión. En dicha reunión, se presentará una lista detallada de las comunidades que actualmente enfrentan problemas significativos en el suministro de agua potable. Esta lista ha sido elaborada con el objetivo de identificar y priorizar las áreas más afectadas, permitiendo así una planificación más eficaz de las intervenciones necesarias. -----

- ❖ Durante la discusión, se abordó la preocupación relacionada con la falta de conocimiento sobre la localización de nacientes en la parte baja del cantón de Guácimo. En este contexto, el Reg. Saaed Calderón mencionó que, según la información disponible, existen nacientes ubicadas dentro de propiedades privadas y fincas bananeras en la región. Esta observación generó un intercambio técnico con los funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados AYA, quienes señalaron que, para proceder con la utilización de estas nacientes como fuentes de abastecimiento de agua, es imprescindible realizar un proceso de valoración exhaustivo. -----
- ❖ Durante la reunión, se brindó una explicación detallada sobre el funcionamiento de los ramales en el sistema de distribución de agua potable, destacando su impacto en la disponibilidad de agua en diversas comunidades del cantón. Se señaló que la creación de ramales, que son derivaciones o extensiones de las tuberías principales, permite que el agua llegue a ciertas áreas específicas dentro de cada comunidad. Estos ramales se diseñan para que el flujo de agua ingrese a una determinada distancia o a ciertos metros desde la tubería principal hacia las zonas habitadas. -----

Sin embargo, se explicó que este enfoque presenta limitaciones significativas en cuanto a la capacidad de expansión y cobertura del sistema de distribución. En particular, se mencionó que las comunidades ubicadas más allá del alcance de estos ramales a menudo enfrentan problemas de disponibilidad de agua. Esto se debe a que, al construir o expandir infraestructuras residenciales más allá de los puntos finales de los ramales, el sistema existente no puede suministrar agua de manera efectiva a esas nuevas construcciones. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

- ❖ Se informó a los funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) sobre un oficio relacionado con la instalación de tuberías en el tramo comprendido entre Fox Hall y La Selva. En dicho documento, se solicita la extensión de la instalación a comunidades vecinas que actualmente no están contempladas en el proyecto inicial. Sin embargo, los funcionarios del AyA respondieron que, por el momento, la instalación de tuberías se limitará a las áreas previstas en el plan original. -----
- ❖ Durante la reunión, se presentó una exposición detallada sobre las dificultades que enfrentan los vecinos de la calle La Fortuna en relación con el suministro de agua potable. Se propuso a los funcionarios del AyA una solución para abordar esta problemática mediante la interconexión de sistemas, dado que las tuberías existentes no poseen la capacidad hidráulica necesaria para abastecer adecuadamente a la población. -----

En respuesta, los funcionarios del AYA explicaron que las tuberías han experimentado una disminución significativa en su capacidad hídrica, una situación atribuida principalmente al considerable crecimiento urbanístico que ha tenido lugar en el cantón en los últimos años. Este crecimiento ha incrementado la demanda de agua potable en diversas comunidades, superando la capacidad de la infraestructura actual para suministrar agua de manera eficiente. -----

- ❖ Se presentaron las quejas de numerosos vecinos del cantón, quienes manifestaron su preocupación por la falta de otorgamiento de disponibilidad de agua, un requisito fundamental para llevar a cabo nuevas construcciones. Los residentes expresaron que la ausencia de este permiso ha retrasado o impedido el inicio de varios proyectos de construcción en la región. -----
 Ante esta situación, los funcionarios presentes sugirieron que se elabore una lista detallada que incluya el número de solicitud de disponibilidad de agua para cada caso afectado. Esta lista se utilizará en la próxima reunión para consultar y analizar los motivos específicos por los cuales no se ha otorgado la disponibilidad solicitada. -----
 Además, se propuso que en la próxima reunión estén presentes el Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad y el Coordinador del SIOP. La participación de estos coordinadores es crucial para abordar de manera integral los temas relacionados con la aprobación de planos y la disponibilidad de agua, permitiendo una mejor coordinación entre las distintas áreas involucradas en el proceso de construcción y urbanización.

CONOCIMIENTO



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a Dictamen de Informe de Comisión de Cultura N° 05, de fecha 07 de agosto 2024. -----

1) Lista asistencia. -----

- Blanca Rosa Mejía Medina -----
- Rebeca Slack Hyman-----
- Rocío Aguirre López -----
- Ana Acevedo Traña-----
- Patricia Donaldson Dixon-----
- Francisco Garro Carmona -----
- Marcela Núñez Pereira -----
- Mauricio Loaiza Sequeira -----

4) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:

- Se atendió al señor Mauricio Loaiza Sequeira, vecino del cantón de Guácimo, quien realizó una breve presentación sobre su contribución a la cultura a nivel nacional. El señor Loaiza, reconocido por su rol como organizador de carnavales, destacó su experiencia y aportes en el ámbito cultural. -----
Durante su intervención, el señor Loaiza expresó su disposición para colaborar en la organización de desfiles en el cantón de Guácimo, aportando su experiencia en la coordinación de eventos culturales. Además, presentó una propuesta para crear una feria de artesanos en el cantón, con el objetivo de apoyar y promover el trabajo de los artesanos locales.
- Se está organizando la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, sujetándose a la obtención de los permisos necesarios. Se evaluaron las posibles fechas para el evento y se iniciarán los preparativos conforme al calendario disponible. -----
- Se está considerando un cambio en la fecha de celebración del Festival Navideño 2024 para evitar coincidir con otros festivales en comunidades vecinas. Esta revisión tiene como objetivo optimizar la participación y el impacto del evento en el cantón. -----

5) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

1. La celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense se realizará el 19 de octubre de 2024. El evento contará con la Feria Afro Guácimo 2024, que estaba inicialmente prevista para julio, pero se reprogramó debido a trámites relacionados con la obtención de permisos. La realización de la actividad estará sujeta a que se completen los procedimientos de autorización antes de la fecha establecida. -----
2. Consultar con la Sra. Jaily Jiméñez Zúñiga, Directora de la Banda Cantonal Municipal de Guácimo, sobre su disponibilidad para el 14 de diciembre de 2024, con el fin de que la banda pueda participar en el Festival Navideño 2024. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

3. Convocar a una reunión extraordinaria de la Comisión de Cultura para el 21 de agosto de 2024, con el propósito de elaborar el Plan de Trabajo para el año 2025. -----
4. Solicitar al Concejo Municipal la convocatoria de una Sesión Extraordinaria para el 28 de agosto de 2024 a las 3:30 p.m., con el propósito de conmemorar el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense. Se invita a los asistentes a participar vistiendo atuendos representativos de la cultura afrocostarricense. Además, de reconocer al Grupo Afro Guácimo como de interés Municipal. Solicitar a las secretarías del Concejo la emisión de certificaciones de reconocimiento para cada miembro del grupo. -----
5. De manera verbal, se extiende una invitación a la exposición del Museo Nacional que se llevará a cabo en la Universidad EARTH el 6 de septiembre de 2024. La Comisión ha confirmado su asistencia. En consecuencia, se solicita a la MSc. Beatriz Mora Valverde el permiso para que las funcionarias Sra. Marcela Núñez Pereira y Sra. Ana Acevedo Traña puedan acompañar al grupo en esta actividad. -----
6. Solicitar a la MSc. Beatriz Mora Valverde, Alcaldesa Municipal, que extienda una invitación a todos los funcionarios para que asistan vestidos con atuendos representativos de la cultura Afro el 28 de agosto de 2024. Se solicita que todos los funcionarios estén presentes a las afueras de las instalaciones a las 3:30 p.m. para realizar una fotografía en compañía del Grupo Afro Guácimo. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: En comisión se tomaron esos acuerdos, como no se va a celebrar el día de la persona negra, se tomó que ese día vengamos todos del concejo y municipalidad anuentes a ese día, estar a las 3:00 pm para tomarnos un foto en la entrada de la Municipalidad (funcionarios y Concejo en pleno), después habrá un compartir de un patí con una agua, después entramos a una sesión extraordinaria donde se va a presentar el grupo Afro, se les va a dar un pequeño pergamino-----

Conocido el Informe de Comisión de Asuntos Culturales N° 05, de fecha 07 de agosto de 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. Informe de Comisión de Asuntos Culturales N° 05, de fecha 07 de agosto de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Aprobar la celebración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, para el día 19 de octubre de 2024. El evento contará con la Feria Afro Guácimo 2024, la cual estaba prevista para el mes de julio. La realización de la actividad estará sujeta a que se completen los procedimientos de autorización antes de la fecha establecida. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. Informe de Comisión de Asuntos Culturales N° 05, de fecha 07 de agosto de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Consultar con la Sra. Jailyn Jiménez Zúñiga - Directora de la Banda Cantonal Municipal de Guácimo, referente a su disponibilidad para el próximo 14 de diciembre de 2024, con el fin de que la banda pueda participar en el Festival Navideño 2024, a realizarse en el cantón de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Informe de Comisión de Asuntos Culturales N° 05, de fecha 07 de agosto de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a una reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Culturales para el 21 de agosto de 2024, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el propósito de elaborar el Plan de Trabajo para el año 2025. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° TREINTA. Informe de Comisión de Asuntos Culturales N° 05, de fecha 07 de agosto de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el 28 de agosto de 2024, a partir de las 3:30 p.m., con el propósito de conmemorar el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense. Por lo cual se invita a vestir alusivos a la cultura Afrocostarricense. -----

Además, invitar al Grupo Afro Guácimo con el propósito de reconocerlos como de interés Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Informe de Comisión de Asuntos Culturales N° 05, de fecha 07 de agosto de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de realizar certificaciones reconocimiento para cada uno de miembros del Grupo Afro Guácimo, para la sesión extraordinaria convocatoria para el 28 de agosto de 2024. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Informe de Comisión de Asuntos Culturales N° 05, de fecha 07 de agosto de 2024, conociendo la invitación verbal a una exposición



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

del Museos Nacional que se llevará a cabo en la Universidad EARTH, y siendo que funcionarias municipales forman parte de la comisión, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de brindarles el permiso a las funcionarias Sra. Marcela Núñez Pereira y Sra. Ana Acevedo Traña, con el propósito que puedan asistir a la actividad el próximo 06 de septiembre de 2024, la cual se llevará a cabo en la Universidad EARTH. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. Informe de Comisión de Asuntos Culturales N° 05, de fecha 07 de agosto de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal - MSc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de extender una invitación a todos los funcionarios municipales, para que se vistan alusivos a la cultura Afrocostarricense el próximo el 28 de agosto de 2024. -----

Asimismo, se solicita que todos los funcionarios municipales estén presentes a las afueras de las instalaciones a las 3:30 p.m. para realizar una fotografía en compañía del Grupo Afro Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 33. Se dio lectura a Informe de Hacienda y Presupuesto, de fecha 14 de mayo de 2024. -----

1. LISTA ASISTENCIA -----

Maricel Elizondo Zúñiga -----
Patricia Donaldson Dixon-----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
Vera Zúñiga Torres -----

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

La Licda. Vera Zúñiga brindó una explicación detallada sobre el proceso de elaboración del Plan Anual Operativo (PAO), destacando su importancia como base fundamental para la formulación del Presupuesto Municipal. Durante su exposición, enfatizó que el PAO es un documento estratégico que estructura y prioriza las actividades y objetivos planteados por la municipalidad. Cada uno de los programas presentados en el PAO es puntualmente evaluado para asegurar que contribuyan de manera. -----

Además, se ofreció una breve explicación sobre los ingresos que constituyen el Presupuesto Ordinario, señalando las principales fuentes de financiamiento, como impuestos, y transferencias gubernamentales. Estos ingresos son esenciales para



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

garantizar la sostenibilidad financiera de los proyectos y servicios que la municipalidad brinda a la comunidad. -----

El Regidor Manuel Alfonso Gutiérrez expresó su preocupación sobre la asignación de presupuesto para asuntos sociales, destacando que en este ámbito es crucial para el desarrollo integral del cantón. Subrayó que los programas sociales no solo mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también fortalecen el tejido social y promueven la equidad en el acceso a los servicios municipales. -----

Por último, se ofreció una breve explicación sobre los impuestos de transferencias, los cuales representan una fuente importante de ingresos para el municipio. Se explicó cómo estos impuestos son calculados y aplicados, así como su impacto en el presupuesto de la municipalidad. -----

En resumen, la sesión subrayó la importancia del Plan Anual Operativo como herramienta clave para la planificación y ejecución presupuestaria, así como la necesidad de un enfoque para promover el desarrollo del cantón. -----

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

- Se solicita a la Licda. Vera Zúñiga que elabore un resumen detallado de toda la información relacionada con la Aplicación de Ingreso. -----
- Convocar a la Srta. Keylin Vargas García, Planificadora Municipal, a la reunión de la Comisión de Hacienda el día 19 de agosto de 2024 para que realice la presentación y explicación del Plan Anual Operativo Integral 2025

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Conocido el Informe de Hacienda y Presupuesto de fecha 12 de agosto de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones a Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, con el propósito de elaborar un resumen detallado de toda la información relacionada con la Aplicación de Ingreso. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.** -----

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Conocido el Informe de Hacienda y Presupuesto de fecha 12 de agosto de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

próximo lunes 19 de agosto de 2024, a partir de las 9:00 am, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, asimismo invitar a la Srta. Keylin Vargas García - Planificadora Municipal, a fin de realizar que realizar la presentación y explicación del Plan Anual Operativo Integral 2025. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTICULO N° 34. Se dio lectura a Informe de Hacienda y Presupuesto, de fecha 12 de mayo de 2024. -----

LISTA ASISTENCIA -----
Saeed Calderón Hernández -----

RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Asuntos pendientes: -----

1. atención a respuesta comité comunal de deportes El Hogar, Sr. Mario A. Ramírez Barboza -----
2. Cambio de uso de patente de la señora Hemmings. -----
3. Convenio prestamos de uso de activo municipal. -----
4. Pendiente respuesta "Ley para el financiamiento de proyectos rurales" -----
5. respuesta Acuerdo N° 16 denuncia presentadas por atletas del cantón. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----

Se pospone por falta quorum, es necesario reprogramar la fecha de la nueva reunión para la comisión permanente de jurídicos. -----
CONOCIMIENTO. -----

ARTICULO N° 35. En uso de la palabra el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saeed Calderón Hernández, dice: Agradecer en honor a las madres del cantón de Guácimo, a vísperas de un día tan conmemorable que es el 15 de agosto, Muchas felicidades éxitos a todas las mamás por su gran labor, en realidad teniendo la oportunidad de ser padre ve la gran carga emocional que las mamás algunas veces tienen Sí o sí que llevar a cargo Así que mi admiración y respeto a cada una de ellas, hoy fue una pequeña muestra de cariño de parte de los caballeros. Esperamos que se siga repitiendo para darle honor aquí en honor merece. -----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Precisamente este mundo está hecho de detalles y eso fue un detalle y de parte de todas las que somos mamás, le damos gracias por ese detalle que fue muy especial y les voy a decir algo que mi madre siempre me decía "Si tienes una madre todavía



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 54-2024 DE FECHA: 13-08-2024.

Da gracias al Señor que te ama tanto, porque no todo mortal podría dicha más grande ni placer más Santo.” Muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal en ejercicio –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esto es en representación a todas las mamás de la comunidad del pueblo comunidad de Guácimo.-----

Concluye la sesión El Presidente Municipal en Ejercicio- Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las catorce horas, cincuenta minutos. -----

Saaed Calderón Hernández
Presidente en ejercicio

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria